

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO



FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

MAESTRÍA EN FINANZAS PÚBLICAS

Tema: LA POLÍTICA PÚBLICA Y SU ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO DURANTE EL PERÍODO 2008-2016.

Trabajo de Titulación Previo a la obtención del Grado Académico de Magíster en
Finanzas Públicas

Autora: Ingeniera Evelyn Natali Panchi Guanoluisa

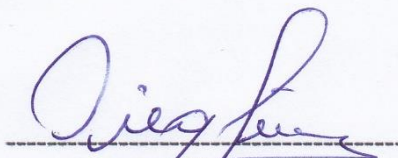
Directora: Economista Giovanna Alejandra Cuesta Chávez, Magíster

Ambato-Ecuador

2019

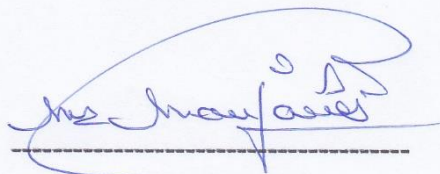
A La Unidad Académica de Titulación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría

El Tribunal receptor del Trabajo de Titulación, presidido por el Economista Telmo Diego Proaño Córdova Magíster, e integrado por los señores Doctora Myrian del Rocío Manjarrés Vásquez Magíster, Economista Juan Pablo Martínez Mesías Magíster, designados por la Unidad Académica de Titulación de la Universidad Técnica de Ambato, para receptor el Trabajo de Titulación con el tema: LA POLÍTICA PÚBLICA Y SU ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO DURANTE EL PERÍODO 2008-2016, elaborado y presentado por la señorita Ingeniera Evelyn Natali Panchi Guanoluisa, para optar por el Grado Académico de Magíster en Finanzas Públicas, una vez escuchada la defensa oral del Trabajo de Titulación, el Tribunal aprueba y remite el trabajo para uso y custodia en las bibliotecas de la Universidad Técnica de Ambato.



Econ. Telmo Diego Proaño Córdova, Mg.

Presidente del Tribunal



Dra. Myrian del Rocío Manjarrés Vásquez, Mg.

Miembro del Tribunal

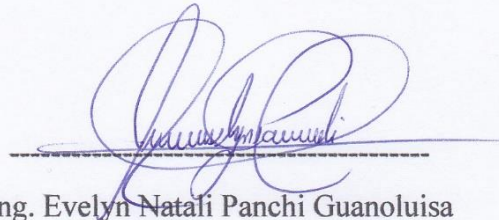


Econ. Juan Pablo Martínez Mesías, Mg.

Miembro del Tribunal

AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

La responsabilidad de las opiniones, comentarios y críticas emitidas en el Trabajo de Titulación presentado con el tema: “LA POLÍTICA PÚBLICA Y SU ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO DURANTE EL PERÍODO 2008-2016”, le corresponde exclusivamente a la: Ingeniera Evelyn Natali Panchi Guanoluisa, autora bajo la Dirección de la Economista Giovanna Alejandra Cuesta Chávez, Magíster, Directora del Trabajo de Titulación; y el patrimonio intelectual a la Universidad Técnica de Ambato.



Ing. Evelyn Natali Panchi Guanoluisa

AUTORA



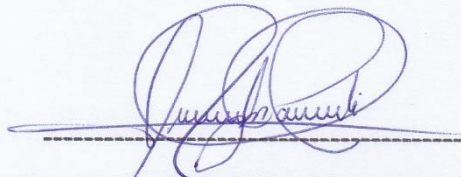
Econ. Giovanna Alejandra Cuesta Chávez Mg

DIRECTORA

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que el Trabajo de Titulación, sirva como un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los derechos de mi Trabajo de Titulación, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de este, dentro de las regulaciones de la Universidad.



Ing. Evelyn Natali Panchi Guanoluisa

c.c.: 0503355042

ÍNDICE GENERAL

PORTADA	i
A la Unidad Académica de Titulación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría	ii
Autoría de Trabajo de Titulación.....	iii
Derechos de Autor	iv
Índice General.....	v
Índice de Tablas.....	viii
Índice de Gráficos.....	x
Agradecimiento	xi
Dedicatoria.....	xii
Resumen Ejecutivo	xiii
Executive Summary.....	xv
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.....	3
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	3
1.1 Tema	3
1.2 Planteamiento del problema.....	3
1.2.1 Contextualización	4
1.2.2 Análisis crítico	19
1.2.3 Prognosis	20
1.2.4 Formulación del problema.....	20
1.2.5 Interrogantes	20
1.2.6 Delimitación del objeto de investigación	20
1.3 Justificación	20
1.4 Objetivos.....	22
1.4.1 Objetivo general	22
1.4.2 Objetivos específicos.....	22
CAPÍTULO II.....	23
MARCO TEÓRICO	23
2.1 Antecedentes investigativos (estado del arte).....	23
2.2 Fundamentación filosófica	26
2.3 Fundamentación legal.....	28

2.4. Categorías fundamentales.....	34
2.4.1 Marco conceptual de la variable dependiente asignación presupuestaria	35
2.4.2. Marco conceptual de la variable independiente	36
2.5. Hipótesis	38
2.6 Señalamiento de variables	38
CAPÍTULO III	39
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	39
3.1. Enfoque.....	39
3.2. Modalidad básica de la investigación.....	40
3.2.1. Investigación de campo	40
3.2.2. Investigación bibliográfica-documental	40
3.3. Nivel o tipo de investigación	41
3.3.1. Investigación exploratoria	41
3.3.2. Investigación explicativa	42
3.3.3. Investigación descriptiva	42
3.4. Población y muestra	43
3.5. Operacionalización de las variables	43
3.5.1. Operacionalización de la variable independiente	44
3.5.2. Operacionalización de la variable dependiente	45
3.6. Recolección de información	46
3.6.1. Plan para la recolección de información.....	46
3.6.2. Plan de procesamiento de la información.....	46
CAPÍTULO IV	57
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	57
4.1 Análisis e interpretación	57
4.1.1 Asignación presupuestaria.....	57
4.1.2 Parámetros para la asignación de recursos a las universidades públicas.....	59
4.2. Verificación de la hipótesis	75
CAPÍTULO V	83
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	83
5.1. Conclusiones.....	83
5.2. Recomendaciones	85

CAPÍTULO VI	87
PROPUESTA	87
6.1 Datos informativos	87
6.1.1 Título	87
6.1.2 Institución ejecutora	87
6.1.3 Beneficiarios/as	87
6.1.4 Ubicación.....	87
6.1.5 Tiempo estimado para la ejecución	87
6.1.6 Recursos económicos	87
6.1.7 Equipo responsable.....	87
6.2 Antecedentes de la propuesta	87
6.3 Justificación.....	88
6.4 Objetivos.....	89
6.4.1 Objetivo general	89
6.4.2 Objetivos específicos.....	90
6.5 Análisis de factibilidad	90
6.5.1 Político.....	90
6.5.2 Organizacional.....	91
6.5.3 Económico	91
6.5.4 Socio-cultural	91
6.5.5 Legal	92
6.6 Fundamentación	92
6.7 Metodología, modelo operativo.....	106
6.8 Administración	108
6.9 Previsión de la evaluación	108
BIBLIOGRAFÍA	109

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Proyección de Inversión en millones de USD.....	14
Tabla 2 Operacionalización: la Política Pública.....	44
Tabla 3 Operacionalización: Asignación presupuestaria.....	45
Tabla 4 Porcentajes para la Aplicación de la Fórmula de distribución de los recursos durante los años 2013 al 2016 en adelante	48
Tabla 5 Intervalo de coeficiente parámetro de Calidad.....	49
Tabla 6 Intervalo de coeficiente parámetro de Excelencia.....	51
Tabla 7 Intervalo de coeficiente parámetro de Excelencia.....	52
Tabla 8 Pertinencia para el año 2012	53
Tabla 9 Pertinencia para el año 2015-2016	54
Tabla 10 Distribución de recursos por el criterio de eficiencia académica y pertenencia 2013-2016.....	55
Tabla 11 Asignaciones Presupuestaria de la Universidad Técnica de Ambato 2008-2016 en millones de dólares	58
Tabla 12 Criterios y Parámetros de Evaluación	59
Tabla 13 Categorías Universidades durante los periodos 2009-2017	61
Tabla 14 Estructura de ponderación para el criterio de Calidad 2012-2016	61
Tabla 15 Categoría y Ponderación Universidad Técnica de Ambato 2012-2016	62
Tabla 16 Calidad Individual	69
Tabla 17 Ajuste por tamaño en función del número de instituciones en cada grupo y de la dispersión.....	70
Tabla 18 Número de Estudiantes Ajustada por tamaño (recursos 2012-2016).....	70
Tabla 19 Número de estudiantes ajustada por el tipo de Institución.....	71
Tabla 20 Número de estudiantes ajustada por el nivel de formación.....	71
Tabla 21 Número de estudiantes ajustada por la Modalidad.....	72
Tabla 22 Distribución de criterio de calidad Ajustada por nivel de formación y modalidad (recursos 2012)	72
Tabla 23 Resultado del Criterio de Calidad periodos 2013-2016	73
Tabla 24 Pesos globales del criterio de excelencia 2016.....	73
Tabla 25 Estructura del parámetro de Excelencia 2012-2016.....	74
Tabla 26 Resultado del Criterio de Excelencia periodos 2013-2016	74
Tabla 27 Resultado del Parámetro de Eficiencia Académica periodos 2013-2016.....	75

Tabla 28 Parámetros para la Distribución de los Recursos Universidad Técnica de Ambato 2013-2016- Causa (X)	75
Tabla 29 Asignación presupuestaria Universidad Técnica de Ambato 2013-2016- Efecto (Y).....	76
Tabla 30 Comprobación de Hipótesis	77
Tabla 31 Valores de los parámetros 2012-2016	77
Tabla 32 Shapiro Wilk de los Parámetros para asignar recursos	79
Tabla 33 Prueba de Friedman.....	80
Tabla 34 Prueba de Wilcoxon del Parámetro de Calidad.....	80
Tabla 35 Prueba de Wilcoxon del Parámetro de Excelencia.....	81
Tabla 36 Prueba de Wilcoxon del Parámetro de Eficiencia Académica	81
Tabla 37 Parámetro de Calidad 2017-2018	95
Tabla 38 Cuadro resumen parámetros, resultados UTA 2013-2016	97
Tabla 39 Matriz de involucrados	100
Tabla 40 Matriz de Estrategias	100
Tabla 41 Matriz de Marco Lógico	101
Tabla 42 Tabla de Presupuestos	102
Tabla 43 Plan de Acción Institucional propuesto.....	103
Tabla 44 Modelo Operativo.....	107
Tabla 45 Previsión de la Evaluación	108

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Evolución del gasto público en educación por países de América Latina Año 2000 y último dato disponible (alrededor de 2014), en % del PIB	9
Gráfico 2 Ejecución Presupuestaria de Instituciones de Educación Superior en millones de USD	15
Gráfico 3 Gasto I+D como (%) del PIB	15
Gráfico 4 Número de Universidades y Escuelas Politécnicas al 2018	16
Gráfico 5 Distribución provincial de Universidades	17
Gráfico 6 Árbol de Problema	19
Gráfico 7 Categorías Fundamentales.....	34
Gráfico 8 Evolución de la Asignación Presupuestaria durante los años 2008-2016 en la Universidad Técnica de Ambato	58
Gráfico 9 Estadístico descriptivo y Normalidad Calidad	78
Gráfico 10 Estadístico descriptivo y Normalidad Excelencia	78
Gráfico 11 Estadístico descriptivo y Normalidad Eficiencia Académica	79
Gráfico 12 Estructura Organizacional Universidad Técnica de Ambato	93
Gráfico 13 Categorización proyectada Universidad Técnica de Ambato	95
Gráfico 14 Árbol de problemas del Plan de Fortalecimiento Institucional	98
Gráfico 15 Árbol de objetivos	99
Gráfico 16 Modelo Operativo PFI.....	106

AGRADECIMIENTO

No es suficiente dedicarle un proyecto como este al ser supremo, al ser que me permite vivir cada día por su infinita gracia y bondad, comparado a todo lo que me ha dado le quedo en deuda, simplemente gracias Dios.

Evelyn

DEDICATORIA

Este trabajo le dedico a mi Madre, mi ángel que a pesar de su ausencia he sentido su compañía y protección.

A mi Padre y Hermanos por su comprensión y apoyo incondicional.

A mis segundos padres Huguito e Inesita por sus palabras de aliento que me han impulsado a prepararme como profesional y persona.

A mis compañeros de aula que, a más de compartir sus conocimientos y experiencias, entablamos una hermosa amistad.

A Byron por su motivación y afecto para concluir con éxito este proyecto

A los profesores de la Universidad Técnica de Ambato, por permitirme escalar un peldaño más, en especial a la Eco. Alejandra Cuesta por su predisposición y ayuda constante.

Evelyn

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
MAESTRÍA EN FINANZAS PÚBLICAS

TEMA:

LA POLÍTICA PÚBLICA Y SU ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO DURANTE EL PERÍODO 2008-2016

AUTORA: Ingeniera Evelyn Natali Panchi Guanoluisa

DIRECTORA: Economista Giovanna Alejandra Cuesta Chávez, Magíster

FECHA: 26 de junio de 2019

RESUMEN EJECUTIVO

Las políticas públicas en un Estado las gestiona y diseña al establecer proyectos y programas con el objetivo de satisfacer necesidades de su población, el Ecuador tiene muchas necesidades como salud, vivienda y educación, en esta investigación se hace énfasis en la educación en el nivel más alto como es la educación superior, el gobierno al asignar recursos a estas instituciones lo hace a través de estas políticas plasmadas en el actual Plan Nacional del Buen Vivir donde se establece ejes, objetivos y metas.

La asignación presupuestaria se realizaba de una forma no proporcional sino en base a históricos, es a partir del año 2013 que se establece una fórmula para asignará recursos, en la que se utilizan los parámetros de calidad, excelencia, eficiencia administrativa y académica, siendo la calidad el parámetro de mayor ponderación midiendo lo académico, estudiantes, investigación e innovación, vinculación con la colectividad entre otros. El parámetro de excelencia se determina según la máxima categoría. Y el parámetro de eficiencia se divide en administrativo y académico, la eficiencia administrativa se ejecuta a las instituciones que han ejecutado al menos el 90% de su presupuesto, mientras que la eficiencia académica mide los criterios según el costo de las carreras, matrícula y pertenencia de la carrera.

La presente investigación es más descriptiva debido a que los valores ya están prescritos por lo que se procede a realizar análisis detallados, agrupar valores y determinar si tienen relación tanto la variable dependiente con la independiente y esto se realiza mediante una regresión lineal simple, una vez realizando este proceso se obtuvo como respuesta que si existe relación y son directamente proporcional es decir que si más altos son los parámetros de asignación mayor será la asignación que le corresponda a las instituciones de educación superior.

Y finalmente la investigación concluye con una propuesta dirigida a la Universidad Técnica de Ambato con el objetivo de incrementar los parámetros de asignación de recursos, en especial el de calidad ya que tiene un mayor peso en la fórmula de asignación, el mecanismo que se propone es un Plan de Fortalecimiento Institucional en el que posee acciones a tomar para que la Universidad Técnica de Ambato tenga una mejora continua y a su vez obtenga más recurso por parte del Estado.

Descriptor: Asignación presupuestaria, calidad, categorización eficiencia, excelencia, innovación, investigación, parámetros, pertenencia, políticas públicas, recursos, vinculación con la sociedad.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
MAESTRÍA EN FINANZAS PÚBLICAS

THEME:

PUBLIC POLITIC AND BUDGET ALLOCATION AT UNIVERSIDAD TECNICA
DE AMBATO DURING 2008-2016 PERIOD

AUTHOR: Ingeniera Evelyn Natali Panchi Guanoluisa

DIRECTED BY: Economista Giovanna Alejandra Cuesta Chávez, Magíster

DATE: June 26th, 2019

EXECUTIVE SUMMARY

Public policies in a state Management and design Programs and programs the objective of the needs of its population Ecuador has many needs such as health, housing and education, in this research emphasis is placed on education in the higher level Higher education, government, resources, social networks, objectives and goals.

The budgetary allocation is made in a non-proportional way, based on historical data. This is a 2013 year that has become a formula for the allocation of resources, in which the parameters of quality, excellence, administrative efficiency and academic, being the Most of the weighting between academics, students, research and innovation, the link with the community among others. The excellence parameter is determined according to the highest category. The percentage of efficiency is divided into administrative and academic, the efficiency is redistributed in the institutions that have been executed in less than 90% of its budget, while the academic efficiency is measured according to the cost of careers, enrollment and membership of the career.

The present investigation is more descriptive because the values are already prescribed so that a detailed analysis can be carried out, to group values and determine if they relate both the dependent variable with the independent one and this is done by means of a simple linear regression, once This process has been obtained as an answer if it exists and it is given proportionally, that is, if there are higher parameters of the assignment than that corresponding to higher education.

And finally, the research concludes with a proposal addressed to the Technical University of Ambato with the objective of increasing the parameters of resource allocation, especially the quality since it has a greater weight in the allocation formula, the mechanism proposed is an Institutional Strengthening Plan in which he has actions to take for the Environmental Technical University.

Keywords: Belonging, budgetary allocation, categorization, efficiency, excellence, innovation, parameters, public policies, quality, relationship with society, research, resources.

INTRODUCCIÓN

Las Políticas Públicas es un término que abarca un sin número de enfoques ya que se destinan a sectores como Salud, Vivienda, Educación y sectores estratégicos como Minería, Telecomunicaciones, Industrias Básicas entre otras, mismas que influyen en el desarrollo de la Matriz Productiva. En la presente investigación se analiza sobre la educación con énfasis en la Educación Superior, una herramienta propia de las Políticas Públicas es la Asignación de recursos destinado del Gobierno hacia las Instituciones de Educación Superior, por lo cual se procede a realizar un análisis minucioso sobre el mecanismo para asignar dicho recurso durante el periodo 2008 al 2016. De los años 2018 al 2012, el gobierno asignaba recursos de acuerdo a la asignación del año anterior y a partir del año 2013 hasta la actualidad mediante una Fórmula ajustada para determinar el recurso.

En el **Capítulo I**, se determina el problema de la presente investigación, contextualización con un enfoque macro, meso y micro, se realiza el análisis crítico en base al árbol de problemas, se desarrolla la prognosis, formulación del problema, se plantean las interrogantes, se delimita el objeto de la investigación, la justificación y se establecen los objetivos tanto general y específicos a desarrollarse en este estudio.

En el **Capítulo II**, se estructura los antecedentes de esta investigación mediante la fundamentación filosófica y legal, las categorías fundamentales se estudia la normativa legal relacionada con el tema propuesto, se planteó la Hipótesis y se identificó las variables independiente y dependiente.

En el **Capítulo III**, en este capítulo se analizan datos numéricos por cuanto se utilizó un enfoque cuantitativo, se empleó una modalidad de investigación documental y bibliográfica, siendo el tipo de investigación exploratoria, descriptiva ya que se pretende comprobar la Hipótesis mediante la aplicación de un modelo estadístico con el análisis de regresión lineal simple y Shapiro Wilk, se desarrolló en base a fuentes secundarias de los informes de asignación de recursos por parte de la Secretaria Nacional de Educación Superior, Ciencia Tecnología e Innovación.

En el **Capítulo IV**, se presenta el análisis e interpretación de resultados obtenidos que fueron recopilados de fuentes secundarias, para analizar esta información se utilizaron

tablas, gráficos y el análisis de regresión lineal para la comprobación de la Hipótesis. Además de este método se utiliza otro estadístico como el de Shapiro Wilk, como respaldo al análisis ya realizado.

En el **Capítulo V**, se dedujeron las conclusiones y recomendaciones en base a los efectos obtenidos en la presente investigación.

Y finalmente en el **Capítulo VI**, se desarrolló la propuesta mediante en Plan de Fortalecimiento Institucional donde se pretende incrementar el parámetro que más aporte tiene en la fórmula de asignación de recursos.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Tema

La Política Pública y su Asignación Presupuestaria en la Universidad Técnica de Ambato Durante el Período 2008-2016.

1.2 Planteamiento del problema

Ecuador ha tenido varios cambios en cuanto a su gobernabilidad, este proceso ha ido llevándolo hacia una administración en el sector público más sencillo, muchos de estos cambios han sido por la implementación de políticas públicas en cada uno de los sectores como la educación, salud, vivienda, entre otros. Las políticas públicas surgen de las necesidades de satisfacer el bien común de una nación en un momento y en un ámbito determinado por ejemplo las políticas públicas en la educación determinan la construcción de las escuelas, capacitación y formación de los docentes, otorgamiento de becas.

También surgen de “un proceso de sucesivas tomas de posición, que se concretan en un conjunto de decisiones, acciones u omisiones, asumidas fundamentalmente por los gobiernos, que traducen, en un lugar y período determinado, la respuesta preponderante del mismo frente a los problemas públicos vividos por la sociedad” (Cardozo, 2013)

Ante dicho antecedente las políticas públicas deben ser evaluadas para determinar si programas y proyectos son cumplidos a cabalidad, si su creación, implementación y evaluación ha dado resultados caso contrario deberán ser modificadas o retirarlas sino cumplen su finalidad.

Las políticas públicas a nivel regional y en parte nacional se han administrado de una manera oportunista hacia los ciudadanos ya que se han empleado para ganar candidaturas y mantenerse en el poder, sufriendo un desgaste social y político volviéndolas ineficientes y beneficiando solo a ciertos sectores sociales que en su mayor parte no son los más vulnerables.

Dadas estas circunstancias las políticas públicas se las mide desde un ámbito económico, social pero lo que debe prevalecer es la naturaleza de las políticas públicas de una nación. A nivel de otros países las evaluaciones de las políticas públicas se enfocan índices de eficiencia y eficacia siendo un buen mecanismo para mantenerlas y respetarlas en un estado donde predomina la democracia.

Una vez más marcado la representación de las políticas públicas estas afectan de una manera desorbitante a la Proforma del Presupuestos General del Estado que es en la que se enfocara la investigación ya que tiene como esencia mantener óptimas políticas de ingresos y gastos, designando hacia los sectores como el de educación, rubros que permitan mejorar dichos establecimientos, en la presente investigación se realizará con énfasis a la Educación Superior en el Ecuador específicamente en la Universidad Técnica de Ambato.

Previo a un análisis es importante conocer ciertos términos que harán una mejor comprensión, una de las variables indispensables es el Gasto Público la misma que en Banco Central del Ecuador se compone en Gastos corrientes (intereses, sueldos, compras de bienes y servicios, prestaciones de seguridad social y otros,) y Gastos de Capital (formación bruta de capital fijo y otros de capital) (Banco Central, 2015).

Dichos gastos del recurso público es una principal herramienta para implementar políticas públicas ya que estos permiten cumplir con los objetivos y metas de la planificación nacional. En el período de Gobierno del Eco. Rafael Correa se invirtió en innovación, investigación, educación superior (universitaria, técnica y tecnológica) y en la educación de cuarto nivel (SENPLADES, Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 Toda una Vida, 2017)

Según la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación la distribución de recursos para las instituciones públicas de educación superior se considera cinco criterios: calidad, excelencia, eficiencia administrativa, académica y número de estudiantes.

1.2.1 Contextualización

Contextualización Macro

En la siguiente investigación entablaremos dos variables la *Asignación Presupuestaria* y las *Políticas Públicas* ambas con referencia en la Educación Superior, al contextualizar desde un ámbito macro y externo, se analizará ciertos mecanismos que utilizan países vecinos al asignar sus recursos a este nivel Educativo

En Costa Rica la mayoría tiene la educación privada y estatal o pública, al destinar sus recursos este se revalora considerando la inflación del año anterior, la tasa de crecimiento poblacional y la producción nacional. Se destina un porcentaje muy bajo del PIB nacional para la educación superior debido a que estos están llevando un sistema de financiamiento que en parte descarga un peso al Estado, el sector privado no se queda a un lado ya que tienen una tendencia alta de estudiantes generando profesionales en corto tiempo. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2014)

Brasil y Colombia son dos países de América Latina en donde la demanda de estudiantes de educación superior están en el sector Privado que el sector público; mientras que en Chile, Venezuela y México se nota un crecimiento significativo en el mismo sector, pero todavía prevalece el sector público debido al prestigio que tienen estas. Una característica que se noto es que las instituciones religiosas ya no son solo católicas como las anteriores décadas. (Educación superior UNESCO, 2018)

En cuanto a lo que respecta a las mujeres beneficiarias de la educación superior se notó en su mayor parte de los países las que cuentan con recursos económicos altos y medios, excepto en Bolivia, Chile, México y República Dominicana que tienen porcentaje por debajo del 50%.

En los años 2000 la educación superior creció vertiginosamente no fue muy equitativo ya que favoreció a ciertos grupos como por su nivel económico como su localización; otro debilidad que se notó fue que el sistema público debe fortalecer en investigación, producción técnica y tecnológica en fin la educación en América Latina se encuentra retrasada, porque afecta a la misma sociedad por el desinterés de su nación en donde ellos deben exigir reformas, docentes capacitados alineándose a un mismo sistema que hará surgir este sector. (Secretaria Nacional de Educación Superior, 2013)

Mientras tanto las Políticas Públicas miradas desde una perspectiva regional según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe se las considera como “Un factor común de la política y de las decisiones del gobierno y de la oposición. Así, la política puede ser analizada como la búsqueda de establecer o de bloquear políticas públicas sobre determinados temas, o de influir en ellas. A su vez, parte fundamental del quehacer del gobierno se refiere al diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas. La búsqueda recíproca de la política y las políticas públicas representa una modernización de la esfera pública. En torno a políticas públicas se puede: acotar las discusiones políticas, diferenciar problemas y soluciones de manera específica, precisar las diferencias, vincular los temas a soluciones más amplias o secuenciales, plantearse esfuerzos compartidos, participar de manera específica.” (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2014)

“Las políticas públicas constituyen respuestas diseñadas y aplicadas, a través de procesos políticos y técnicos, para resolver problemas que, por su relevancia para importantes sectores de la sociedad, no son factibles de enfrentarse eficazmente desde el ámbito privado”. (Brum, 2013)

Por parte de Organismos Internacionales de gran peso y opinión determinaron que las Políticas Públicas cumplen un proceso de formulación, decisión e implementación, con la finalidad de cubrir necesidades conjuntamente con las entidades de los países en cuestión determinando dichas políticas y más aún con respecto a la Educación Superior.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, así como del Banco Mundial, realizaron sus respectivos análisis determinando que la Educación Superior a nivel de Latinoamérica debe ser guiada por la relevancia, calidad e internalización de manera general al momento de establecer políticas públicas a la educación. En donde la relevancia se enfocaba en tres metas la investigación, enseñanza y servicios acorde a las necesidades de la sociedad interponiendo relaciones entre universidades. A nivel regional se notó que existe un considerable cambio de actitud por parte del Gobierno hacia las universidades debido a un incremento de estudiantes por lo que conlleva a estas a asignar más recursos, ya sea por asignaciones de años anteriores, fórmulas entre otros mecanismos.

Según Brum (2013), “El proceso de las políticas públicas puede desagregarse para fines analíticos en etapas; actualmente existe bastante consenso en incluir al menos las siguientes:

- La implementación, que debería corresponder a la puesta en práctica y control de la formulación anterior (en forma concomitante) mediante la toma de decisiones operativas y acciones concretas destinadas a incidir en el problema público original, pero que, en la práctica, puede distanciarse de la etapa anterior.
- Otro método para medir la eficiencia productiva en el sector público y que recoge las técnicas empleadas en la evaluación económica del impacto de un programa o proyecto en el área pública es el ACB ya que se considera como una técnica completa ya que relaciona los recursos empleados (coste) y los resultados alcanzados (beneficios) ambos en términos sociales.

Ambas magnitudes se utiliza tasas de descuento para determinar el valor actual neto (VAN), para elegir la opción más eficiente, o calcular la rentabilidad social de una alternativa (TIR). La técnica ACB es recomendada para evaluar proyectos de inversión públicos en infraestructuras, aunque también en otras áreas como la educación y la salud. Aunque se trata de una técnica muy útil, sus dificultades de aplicación son: determinación para las alternativas de cada proyecto de todos los beneficios y costes sociales, financieros y no financieros, incluyendo efectos externos e intangibles, la elección de una tasa social de descuento, la fijación de reglas de decisión adecuadas, o el tratamiento de las situaciones de riesgo o incertidumbre.

Otras técnicas que tiene como función medir la eficiencia productiva, tanto técnica como asignativa, trata de realizar valoraciones comparativas de eficiencia entre unidades homogéneas productoras de un mismo servicio público y con capacidad de decisión suficiente e identificable. Los métodos para medir la eficiencia técnica se clasifican generalmente en dos grupos: los no paramétricos, basados en la programación lineal, y los paramétricos, que utilizan modelos econométricos.

Los primeros se han usado con más frecuencia, especialmente en áreas como la salud o la educación. Estas técnicas no paramétricas no asumen la especificación de ninguna función que defina la tecnología productiva usada, lo que puede considerarse una ventaja en términos de flexibilidad, si bien no permiten hacer predicciones sobre cantidades máximas de output a obtener con las nuevas cantidades de inputs.

Finalmente, entre las técnicas para la evaluación de impacto existen herramientas cuantitativas dirigidas a determinar relaciones de causalidad entre el gobierno o de una institución pública y sus efectos sobre las decisiones. La gran limitación de esta técnica para medir una política o programa, tiene que ver con la imposibilidad de llevar a cabo experimentos de laboratorio totalmente aleatorios, a diferencia de lo que sucede en las denominadas ciencias experimentales. (Albi, 2016)

El otro punto que se analiza es la **Asignación Presupuestaria** en donde se define en el ámbito económico ecuatoriano como: “Importe destinado a cubrir las erogaciones previstas en programas, subprogramas, proyectos y unidades presupuestarias, necesarias para el logro de los objetivos y metas programadas.” (Ministerio de Finanzas, 2010)

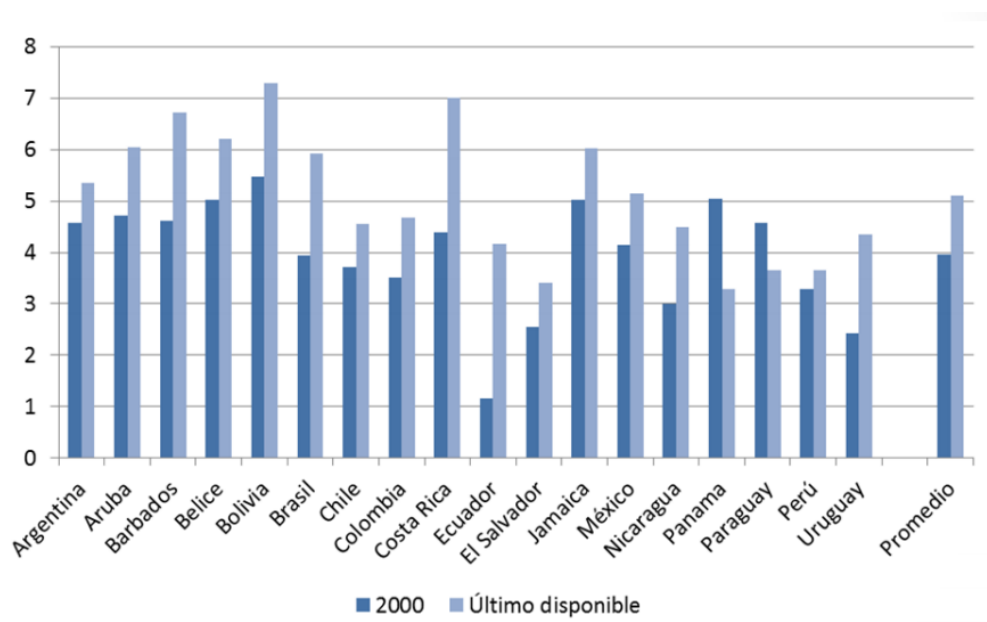
“Asignaciones presupuestarias: Previsiones de egresos acordes con los planes estratégicos y POA institucionales”. (Finanzas, 2010)

Jéze y De la Guerra (2016), quienes afirman que el presupuesto es un acto administrativo-legislativo concretado en forma de ley anual, por el que se prevén, autorizan y reconocen los recursos con los cuales los gastos han de cubrirse.

La asignación presupuestaria se considera varios enfoques uno de ellos es como obtienen los estados sus recursos “El financiamiento del Estado debía complementarse con fuentes alternativas, pues resultaba insuficiente, y a sí mismo debía considerar más a la educación superior como una inversión nacional a largo plazo que como un gasto” (Mollis, 2014)

Es decir, el Estado necesita de financiamiento para obtener un sólido recurso para costear las necesidades principales y primordiales como es la salud y educación. A esto podemos argumentar que en América Latina existió un auge en los últimos años por lo que se incrementó la asignación a sus recursos con énfasis a la educación. En el Gráfico 1 se aprecia que uno de los países que más utilizó sus recursos en la Educación fue Bolivia y lamentablemente el que menos aplicó sus recursos fue Ecuador para el año 2000.

Gráfico 1 Evolución del gasto público en educación por países de América Latina Año 2000 y último dato disponible (alrededor de 2014), en % del PIB



Fuente: Cetrángolo y Curcio (2017).
Elaborado por: Panchi, E (2019)

En la actualidad se habla acerca del término **calidad institucional** en la que abarca la calidad de los estudiantes y sus programas, los docentes, infraestructura y el ambiente académico, pero todo esto no se cumple debido a la falta de regulación pública, reduciendo los recursos públicos destinados a este sector. La calidad baja se considera por la alta tasa de deserción, repitencia y un tiempo alargado que los estudiantes necesitan para graduarse, factores como docentes con bajos niveles de investigación y trabajo; la relación profesor/alumno es muy bajo a nivel general mientras que son muy altos el personal administrativo con respecto a lo académico.

En el ámbito de educación superior existen retos significativos. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en 2013 el país ocupó el quinto lugar de cinco países que disponen de información en América del Sur en la tasa bruta de matrícula en educación terciaria (40,5%), a diferencia de Chile, que ocupó el primer lugar (83,8%). No obstante, además de mejorar en la tasa de matrícula, es fundamental en estos años enfocarse en la calidad y planificación de la oferta educativa y en su pertinencia, en la democratización del acceso, en la titulación efectiva, en la incorporación de los graduados –incluyendo a los becarios retornados– en el ámbito productivo y en el pensamiento crítico, y en la coordinación y planificación prospectiva de todo el sistema. (Consejo Nacional de Planificación, 2017)

En general a nivel de Latinoamérica la asignación presupuestaria a las instituciones educativas superiores se las realiza en mayor parte por transferencias automáticas por parte del Gobierno Central como también por otros mecanismos como los recursos adicionales, recursos de origen privado en su mayor parte los generan las mismas universidades como aranceles de matrículas, donaciones, servicios de la universidad, y recursos públicos o privados por parte de organismos internacionales.

Contextualización Meso

El Plan Nacional de Desarrollo trabaja de la mano con el Planificación Nacional debido a que miden los recursos por entregarse al país, considerando la eficiencia y transparencia de las Finanzas Públicas, este plan también traza el alcance de las políticas públicas y su asignación de los recursos públicos. La planificación es muy importante porque debe llevar una equidad, responsabilidad económica generando inversión interna, empleo, crecimiento económico e inclusión de todos los ecuatorianos; dichas políticas públicas son creadas con el propósito de cumplir con los objetivos y metas de la planificación nacional propuestas por el gobierno vigente, la inversión ejecutada se enfoca en la educación, salud vivienda y entre otros, como también se invirtió en la investigación, educación superior (universitaria, técnica y tecnológica) y en la educación de cuarto nivel.

El presupuesto General del Estado es una herramienta que gestiona los ingresos y egresos para las diferentes funciones del Estado ya que estas deben actuar de una forma programada y sobre todo con criterios de calidad tanto los ingresos, egresos y financiamiento público según sus presupuestos institucionales; la programación se lo realiza cada cuatro años, la formulación presupuestaria se prioriza en términos de eficiencia y eficacia, respetando los límites techos presupuestarios para no superar los límites de endeudamiento. Para elaborar la programación presupuestaria es necesario registrar el ítem presupuestario de ingresos y egresos seguido por el ítem de gastos y fuente de financiamiento. Mientras tanto las entidades elaborarán la programación de sus presupuestos según los lineamientos y directrices para la vinculación de la Planificación Institucional al Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Anual y Plurianual

de Inversión emitidos por la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, finalmente son remitidas al Ministerio de Económica y Finanzas.

Los ingresos que tiene el Estado son por parte de los impuestos tanto directos como progresivos, según el Art. 298 de la Constitución de la República se establecen preasignaciones presupuestarias en los que se encuentran al sector salud a la educación superior, investigación, ciencia, tecnología e innovación; las universidades y escuelas politécnicas pueden crear fuentes complementarias con el objetivo de mejorar su capacidad académica, invertir en investigación, otorgar becas y créditos considerando parámetros de calidad y otros criterios definidos en la ley.

Los egresos se dividen en permanentes (corrientes) y egresos no permanentes (inversión pública y capital) todos estos alineados a las políticas públicas impuestas por el Gobierno, las instituciones que son financiadas por el estado contendrán objetivos, metas, control público, rendición de cuentas, en fin, todos los organismos que reciba o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a este tipo de control como lo estipula en el Plan Nacional de Desarrollo. El país a través de sus objetivos planteados en su Plan Nacional de desarrollo promueve la inversión pública promoviendo el crecimiento económico, estudios, programas y proyectos es decir la programación anual y plurianual para reducir paulatinamente la pobreza, generación de nuevos empleos, incrementos de las exportaciones no tradicionales, crecimiento económico sostenido.

Las instituciones públicas deben formular las proformas presupuestarias institucionales bajo las normas técnicas directrices, clasificadores y catálogos emitidos por el ministerio de Finanzas Públicas siempre reduciendo y optimizando el gasto público establecida en la programación económica de corto, mediano y largo plazo dispuesta por el Gobierno Nacional (Finanzas,2018).

La Educación Superior ha venido evolucionando en los últimos años y en el Ecuador también se notó estos cambios, empezando desde el gobierno central al asignar más recursos, todo esto previo una planificación organizada a nivel nacional en donde se propuso la equidad el mismo que se puede apreciar en el apartado siguiente “desde el enfoque de género se debe reconocer que, si bien las mujeres han llegado a tener un mayor acceso a la educación superior, todavía persisten otras problemáticas, como la

segregación por tipo de carrera y las limitantes informales para que las mujeres ocupen cargos directivos en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Asimismo, el mayor acceso de las mujeres a la educación superior no se ha traducido en retornos salariales y remuneraciones iguales en relación con los hombres. En 2016, tres de cada diez personas de 18 a 24 años se encontraban matriculadas en Instituciones de Educación Superior; además, se evidenciaron brechas a nivel de la población perteneciente a pueblos y nacionalidades de la Amazonía, en las cuales la tasa es menor al 16% (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2016). En los últimos cinco años, la entrega de becas para estudios de nivel superior presenta un incremento; en 2011, se entregaron 1754 becas, para 2016, este valor subió a 19 586 (La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, 2016), de las cuales alrededor del 45% se entregaron a jóvenes pertenecientes a familias beneficiarias del Bono de Desarrollo Humano”. (Consejo Nacional de Planificación , 2017)

Se debe posicionar al Sistema de Educación Superior del país como un referente de la región, revisando que los mecanismos de acceso y asignación de cupos sean los más adecuados; ampliando la oferta académica a través de la formación técnica y tecnológica superior; potenciando la formación de cuarto nivel y la capacitación de las y los servidores públicos; fortaleciendo el sistema de certificación de competencias laborales y la educación continua; diversificando la inserción y retorno del talento humano hacia el sector productivo; impulsando programas de becas para profundizar la inclusión; articulando a las Instituciones de Educación Superior públicas, cofinanciadas y autofinanciadas, tanto nacionales como aquellas que operan bajo convenios internacionales en el marco del ejercicio de la autonomía responsable, que reconoce el papel fundamental y complementario de todas ellas para la consecución de los Objetivos Nacionales de Desarrollo. (Consejo Nacional de Planificación , 2017)

En la Ley Orgánica de Educación Superior se rige por los principios de Autonomía Responsable con libertad para el trabajo académico, pero con responsabilidad, y es una obligación de la institución rendir cuentas, cumplir la normativa vigente con énfasis en la calidad.

Se innovó el concepto tradicional de autonomía universitaria: Cogobierno que significa distribuir funciones y responsabilidades entre todos los sectores integrantes de la comunidad universitaria; Igualdad de Oportunidades, que se manifiesta en la total

gratuidad de la educación, hasta el pregrado inclusive, pero condicionado a la responsabilidad académica de los estudiantes.

Este principio también se refleja en las instituciones privadas; se permite el cobro de aranceles, pero con planes de becas o cobros diferenciados para los estudiantes provenientes de familias de bajos ingresos económicos y excelente record académico, pero respetando la prohibición constitucional de que las universidades tengan fines de lucro; Calidad, cuyo propósito es lograr una óptima producción y transmisión de conocimientos a través de la evaluación y mejoramiento constante; Pertinencia, que conlleva un trabajo académico institucional acorde a la planificación estratégica del Estado y los grandes objetivos nacionales como el cambio de la matriz productiva y los lineamientos del Plan Nacional del Buen Vivir; Integralidad que procura un acoplamiento entre los distintos niveles del sistema educativo ecuatoriano con la Educación Superior y Autodeterminación, que busca crear un escenario propicio para trabajar con independencia en la generación y divulgación de conocimientos respecto a los avances científicos globales y locales.

De acuerdo a la nueva normativa, el Sistema de Educación Superior está integrado en su estructura jerárquica más alta por tres instituciones: la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, tecnología e Innovación que ejerce la rectoría de las políticas estatales para la educación superior; el Consejo de Educación Superior encargado de expedir las normas que regulan, sancionan irregularidades y aprueban la apertura de carreras universitarias y el Consejo de Evaluación, Acreditación, y aseguramiento de la calidad de la Educación Superior encargada entre otras responsabilidades de la evaluación y acreditación de las instituciones de educación Superior y habilitación de graduados para ejercer su profesión. Dados los profundos cambios que se producen en el Consejo de Educación Superior como parte del proyecto gubernamental denominado “La Revolución Educativa” y el gran número de acciones de diferentes ámbitos para lograr tal propósito y la trascendencia de los mismos sería difícil escoger en función a su relevancia cuales son los más importantes, sin embargo, en este trabajo abordaremos tres aspectos fundamentales: La nueva Evaluación y Categorización; la Autonomía Responsable y La Carrera Docente” (Mendoza, 2015).

La asignación presupuestaria a la educación Superior tiene un incremento significativo conforme van pasando los años, en el Ecuador se aplica la fórmula para la distribución

de los recursos a las instituciones públicas de educación superior desde el 2013; actualmente se considera la excelencia académica mediante los parámetros de calidad, eficiencia, equidad y justicia para asignar tanto a universidades Públicas como a escuelas Politécnicas todas estas bajo los lineamientos de calidad dados por la Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

La evolución según la SENESCYT ha tenido un constante incremento, pero en el año 2016 decreció en un -5,18% como lo muestra la siguiente tabla 1.

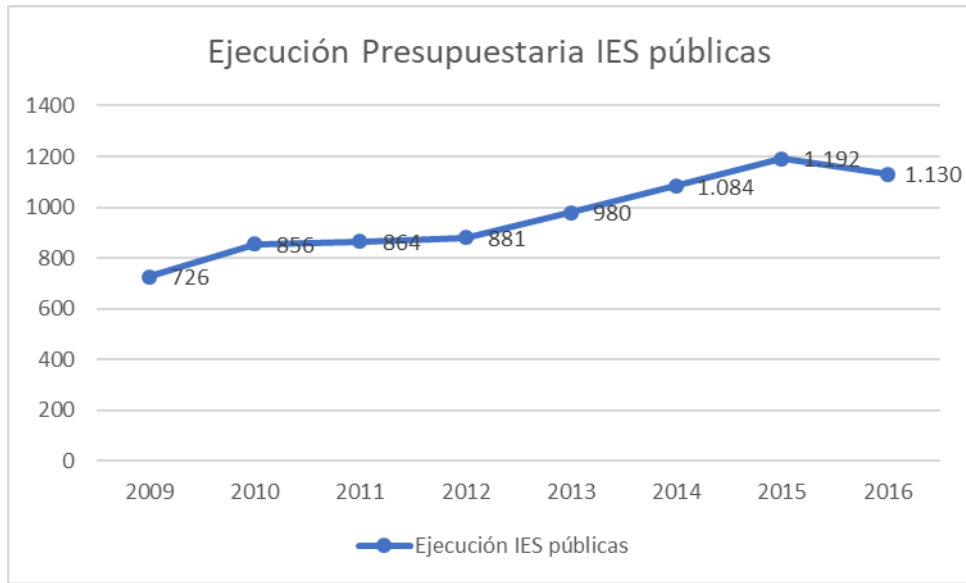
Cabe recalcar que el presupuesto se encuentra codificado anualmente, mientras que su ejecución se presenta por período cuatrimestral

Tabla 1 Proyección de Inversión en millones de USD

Año	Ejecución IES públicas	Var. %
2009	726	
2010	856	17,84%
2011	864	0,90%
2012	881	1,97%
2013	980	11,28%
2014	1.084	10,60%
2015	1.192	9,98%
2016	1.130	-5,18%

Fuente: Registro Administrativo del E-sigef / Dirección de Planificación
Elaborado por: Panchi, E (2019)

Gráfico 2 Ejecución Presupuestaria de Instituciones de Educación Superior en millones de USD

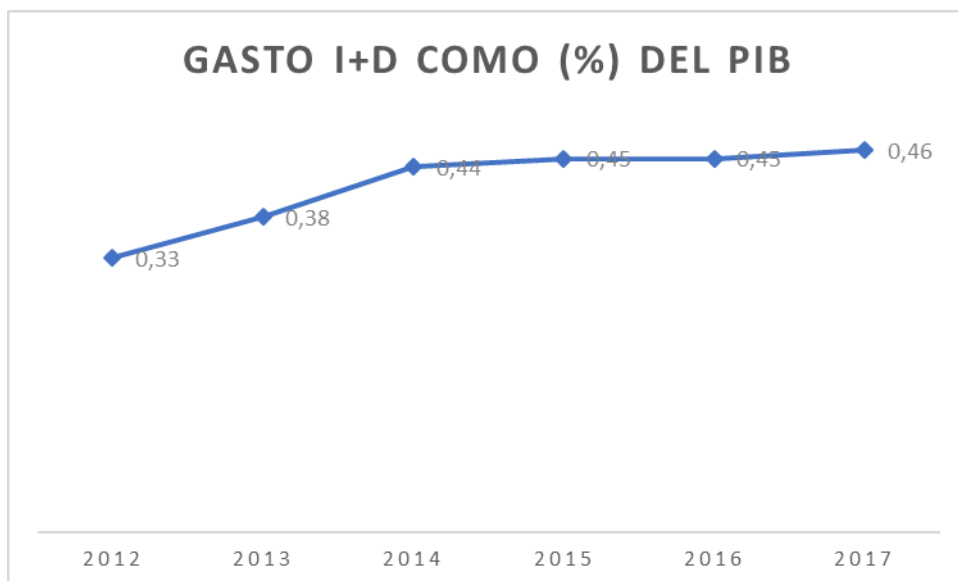


Fuente: Registro Administrativo del E-sigef / Dirección de Planificación
Elaborado por: Panchi, E (2019)

Gasto de I+D como % del PIB

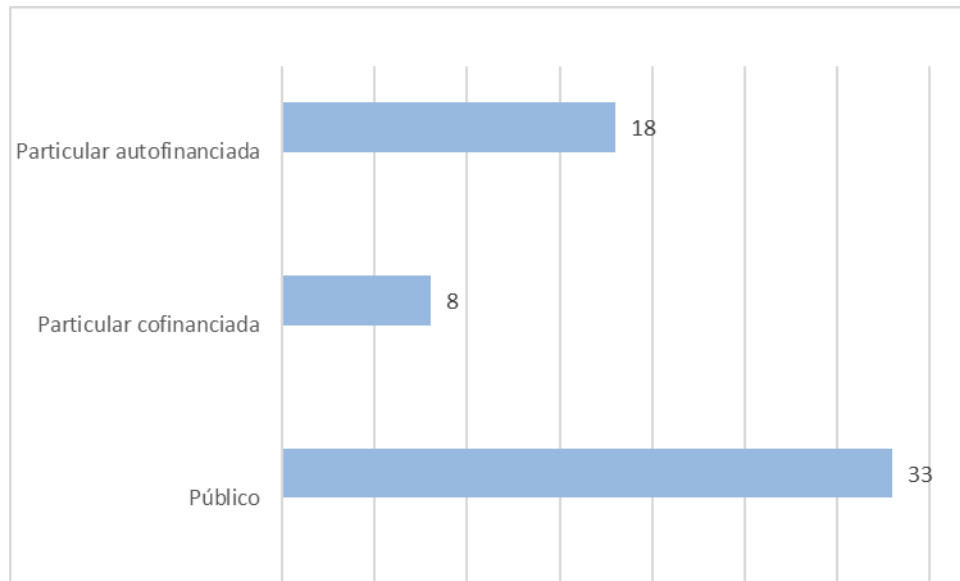
Este gasto se estima que ascienda a un 0,46% en investigación y desarrollo, representando un incremento de 13 puntos porcentuales en relación al año 2012 el cual se encontró representado por 0,33%.

Gráfico 3 Gasto I+D como (%) del PIB



Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021
Elaborado por: Panchi, E (2019)

Gráfico 4 Número de Universidades y Escuelas Politécnicas al 2018



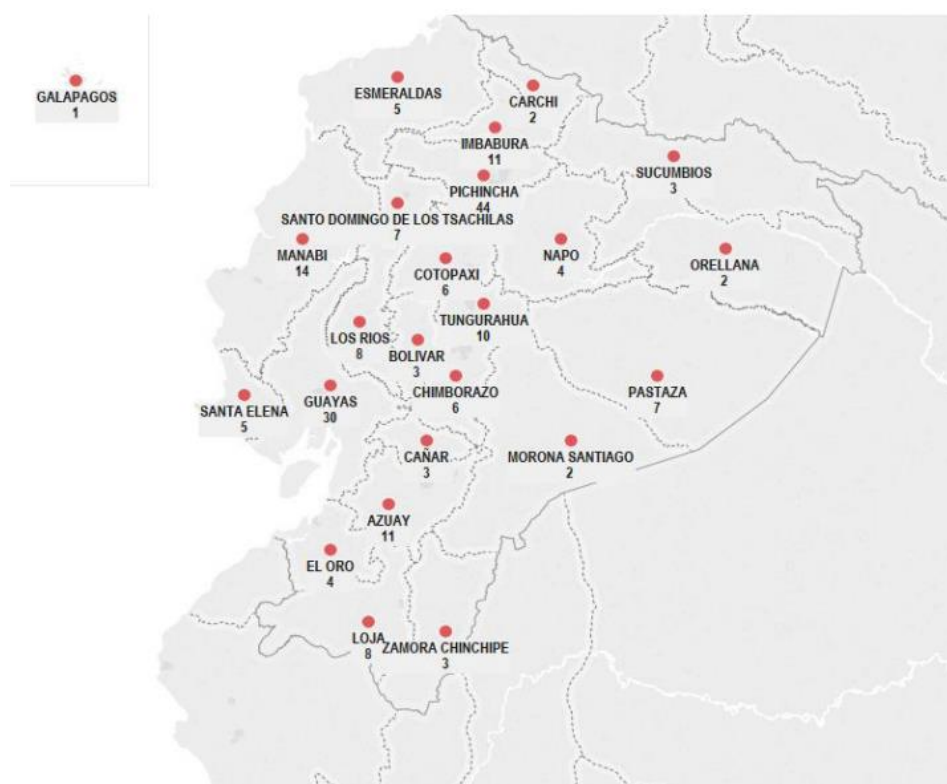
Fuente: Registro Administrativo del Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador (SNIESE) al 12 de diciembre del 2018

Elaborado por: Panchi, E (2019)

Distribución provincial de universidades y escuelas politécnicas vigentes

Para el caso de universidades y escuelas politécnicas mantiene 70 matrices, 75 sedes, 43 extensiones y 11 unidades académicas, en el cual como Pichincha, Guayas y Tungurahua son las más representativas.

Gráfico 5 Distribución provincial de Universidades



Fuente: Registro Administrativo del Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador (SNIESE)

Elaborado por: Panchi, E (2019)

Contextualización Micro

La Universidad Técnica de Ambato es un centro de formación profesional con las capacidades y aptitudes de formar profesionales líderes en áreas sociales, humanísticas entre otras, ubicada en el centro del país, al igual que otras Universidades Públicas es beneficiara de contar con una asignación presupuestaria otorgada por el Gobierno Central, ya que oferta Carreras de tercer Nivel como también de cuarto.

Las Instituciones educativas Superiores obtienen sus fuentes de financiamiento de gastos en las que están incluidas los siguientes grupos:

- 001 Recursos fiscales
- 002 Recursos fiscales generados por las instituciones
- 003 Recursos provenientes de Preasignaciones
- 701 Asistencia técnica y donaciones

- 998 Anticipos de ejercicios anteriores

En análisis realizados al sector educativo la mayor parte se financian por recursos fiscales, seguidos con recursos preasignados, recursos de autogestión, anticipos de ejercicios anteriores y finalmente por recursos provenientes de asistencia técnica y donaciones.

Como toda entidad pública debe contar con el departamento Administrativo Financiero ya que cumple con un papel primordial de decidir la gestión, planificación, adquisición de los recursos como lo define Hitman (2012) “el arte y ciencia de manejar el dinero”.

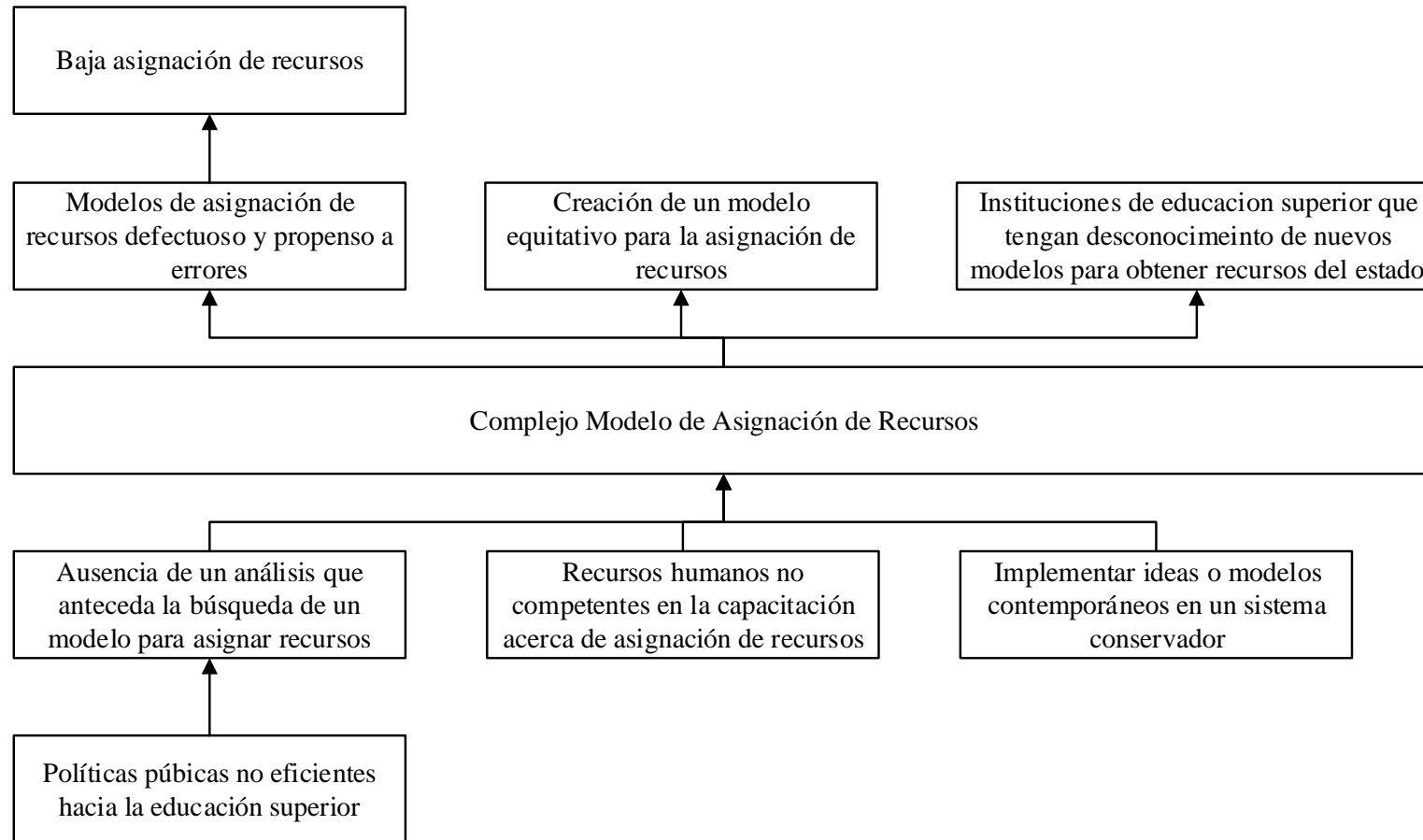
Según González (2015) la función es comprender los objetivos de liquidez y rentabilidad mediante decisiones de inversión a través de presupuestos financieros, comparar y valorar gastos para llevar con normalidad las operaciones de las instituciones mediante objetivos planteados.

El presupuesto cumple un ciclo presupuestario el mismo que está compuesto por fases o etapas que definen, deciden ejecutan y evalúan el presupuesto y estas son:

- Programación
- Formulación
- Aprobación
- Ejecución
- Evaluación
- Clausura
- Liquidación

1.2.2 Análisis crítico

Gráfico 6 Árbol de Problema



Elaborado por: Panchi, E (2019)

1.2.3 Prognosis

1.2.4 Formulación del problema

¿Los parámetros de calidad, excelencia y eficiencia inciden significativamente en la asignación presupuestaria?

1.2.5 Interrogantes

- ¿Cuál fue el efecto que generaron las políticas públicas a la Universidad Técnica de Ambato durante el periodo 2008 al 2016?
- ¿La asignación presupuestaria otorgada a la Universidad Técnica de Ambato se lo realizó de una manera eficaz?
- ¿Es necesario el incremento de los parámetros utilizados para el cálculo de la asignación presupuestaria con el objetivo de incrementar el recurso?

1.2.6 Delimitación del objeto de investigación

Campo: Políticas Públicas

Área: Asignación presupuestaria

Aspecto: Educación superior

Temporal: La investigación se realizará con la información perteneciente al periodo comprendido entre los años 2008 y 2016

Espacial: La investigación se realizará respecto al sector educativo a la provincia de Tungurahua.

1.3 Justificación

Debido a que toda institución Pública recibe dinero por parte del Gobierno Central y más aún las universidades, como figuran en el Presupuesto General del Estado de cada

año y según lo señala la Constitución de la república, la Ley Orgánica de Educación Superior para dicha distribución y asignación de recursos, los ingresos que estas perciben se realiza de acuerdo al Reglamento de Distribución de Recursos el mismo que es emitido por le Consejo de Educación Superior.

Pero estas asignaciones a dichas Instituciones de Educación Superior se las realiza de acuerdo a varios parámetros como son: criterios de calidad, eficiencia, equidad, justicia y excelencia académica, hay que considerar también otros parámetros de distribución como son: vinculación con la sociedad, fomento a la investigación, innovación y el desarrollo tecnológico, mejoramiento a la formación de docentes e investigadores, incentivos a la excelencia académica.

Las universidades públicas deben de cumplir con todos los parámetros antes mencionados para que el Estado les asigne recursos, una vez dados estos recursos las instituciones públicas deben ejecutar los programas y proyectos, con estos antecedentes la Universidad Técnica de Ambato debería llevar una evaluación acerca de sus programas y proyectos mediante los ejercicios fiscales, la presente investigación se analiza durante los años 2008 al 2016, con la finalidad de saber si se están llevando adecuadamente y sobre todo si las políticas públicas empleadas son las adecuadas caso contrario de las modificaría o se las retiraría.

Se espera realizar una adecuada evaluación de las políticas públicas ejecutadas en esta institución educativa al obtener como resultados una universidad con altos estándares como en la categorización, infraestructura, investigación, docencia entre otras.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo general

- Analizar la Política Pública de la Educación Superior en función de la asignación presupuestaria de la Universidad Técnica de Ambato

1.4.2 Objetivos específicos

- Determinar el comportamiento de los parámetros de asignación de los recursos contemplado en la política pública Nacional.
- Establecer la relación de los parámetros de calidad, excelencia y eficiencias con la asignación presupuestaria
- Diseñar lineamientos estratégicos de fortalecimiento institucional que contribuya a la asignación presupuestaria.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes investigativos (estado del arte)

Según Quinteros (2011), reconoce que es indispensable reorganizar la política pública mediante la creación de becas dirigido hacia los estudiantes de menos recursos, pagando o solo la mitad de la inscripción para que no gasten sus becas en este pago; adecuar las infraestructuras aptas para los estudiantes acorde al clima y otros factores que permitan tener un ambiente adecuado; y es primordial como centro educativo tener una biblioteca al nivel de los universitarios para fortalecer la investigación.

Según opiniones de Figueredo, Gonzalez y Cortazar (2016) tienen un pensamiento acerca de las políticas públicas que está compuesta por elementos teóricos y prácticos, con el objetivo de dar solución a la problemática o necesidades en un campo determinado por lo que se vio la necesidad de investigar los aspectos relevantes de dichas políticas públicas de educación, por ello los altos funcionarios deben colaborar en la identificación de las diferentes necesidades del sector educativo colombiano y sobre todo contribuya en la generación de estrategias y soluciones mediante conjunto de medidas de gobierno.

En la ciudad de México en palabras de Zepeda (2016) establece que para asignar el presupuesto a las universidades estatales obedecía un carácter más democrático que a los objetivos de educación superior del gobierno federal, durante el gobierno de Luis Echeverría tuvo una expansión extraordinaria en el crecimiento del presupuesto por lo que la matrícula fue inercial, al igual que otros países las crisis económicas no le fueron indiferente a este país provocando restricciones en el gasto público afectando por lo tanto a las universidades. Sin embargo, en este país tuvo crecimientos tanto demográfico y económico a pesar de ser un país en vía de desarrollo, no se invirtió para tener más egresados de educación superior. Debido a la pluralidad democrática el presupuesto de las universidades se convirtió en un objeto de negociación tanto en los gobernadores y el presidente, el modelo político no fue positivo debido a que dependía de las prioridades de cada presidente, la democracia no trajo al debate político la

demanda de aumentar el presupuesto público con lo que respecta a la materia educativa. Si existiera un crecimiento de la matrícula se recomienda implementar políticas de acceso más progresivas en educación superior. Ya sea mediante acciones afirmativas a favor de personas con recursos socioeconómicos bajos o modificar los modos en que se asignan cupos mediante los exámenes de ingresos. Para que se planee un aumento al presupuesto a las universidades pública es necesario crear oportunidades de trabajos a sus egresados. A pesar que en los últimos años no existieron un número de plazas laborales que se necesiten a estos futuros profesionales.

Pineda (2008) al establecer las asignaciones presupuestarias se incluyen tanto gasto para el personal docente, administrativo y obrero, conteniendo incrementos salariales mismos que provienen de las Normas de Homologación en beneficios socioeconómicos al persona, su tendencia y proporción se mantienen en los períodos estudiados, aunque en años anteriores existió una disminución de 10 puntos porcentuales en los sueldos y salarios debido a no reconocer la reposición de los cargos para el personal causando que los funcionarios dejen su cargo.

Según Larrea (2016) concluye que “En base a la Hipótesis de esta investigación se pudo ratificar que las políticas públicas en el Ecuador relacionas a la educación superior posibilitaron la evaluación, acreditación y la revalorización de las universidades ecuatorianas en los períodos 2009 (Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior del Ecuador) y 2013 (Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior), muchas de las universidades ecuatorianas no cumplían con los requerimientos necesarios por lo que fueron cerradas, así como también otras universidades pudieron subir su categoría demostrando así su calidad y excelencia académica”.

En la misma opinión de Larrea habla acerca del financiamiento de las instituciones de educación superior mismas que forman parte de la gratuidad ofertada se basan en el presupuesto general del Estado como lo manifiesta la Constitución de la República del Ecuador, como también las rentas establecidas en la Ley del Fomento Permanente de Desarrollo Universitario y Politécnico.

Garzón (2017) en su análisis menciona que la elaboración de las políticas públicas garantiza la ejecución de los derechos humanos, tienen como meta responsabilizar su ejecución de las mismas al Estado, ya que es complejo que se resuelvan los fines de las

diferentes políticas además que las instituciones donde nacen las políticas públicas concurren de manera sistemática para cumplir sus metas.

Se toma a colación el análisis de Ferrajoli (2007) con los derechos en el marco de la nueva constitución ecuatoriana de 2008, afirmando que “el discurso del garantismo, la reflexión y la enseñanza del derecho, esta propuesta constituye un nexo entre la validez jurídica, social, histórica y política que converge la lucha de los pueblos y sus reivindicaciones. Se enfatiza que el Estado constitucional, los derechos fundamentales no son únicamente disposiciones jurídicas fruto de la actividad política voluntarista y deliberativa, sino que, desde sus argumentos internos, implantan en el sistema una muy fuerte carga axiológica que desea expandirla en todo el ordenamiento jurídico. Diseñadas las políticas públicas como métodos garantistas de los derechos se determina que la educación superior en el Ecuador recorre por este trayecto haciendo uso de diferentes herramientas de política para poder llegar a los objetivos, según Howlett (2011) se puede entender que los tipos de herramientas se usan para entender las diferentes manifestaciones dentro del ciclo de la política, desde su formulación hasta su ejecución”

Al analizar desde una perspectiva acerca de las políticas públicas ecuatoriana y sus objetivos se resalta las políticas de inclusión y desarrollo de los pueblos y nacionalidades y que dependen netamente de las acciones del gobierno, es por eso que las entidades encargadas de direccionar lo que está en la constitución a la práctica debe tener la seguridad que existe una correlación entre lo que se pueda alcanzar con la cotidianidad, ya que en la realidad exige un verdadero análisis y control en la aplicación de la política pública debido a ello la razón de la plurinacional e intercultural es considerar las etnias y las que son de mayor población son las que predominan.

El estado propone que la educación superior sea accesible a los pueblos rezagados debido a esto su ingreso debe ser de una forma libre y directa, los instrumentos de información, autoridad y recursos financieros para ejecutar la política de educación genérica instaladas desde las instancias gubernamentales, de esta forma no está demás enfatizada que los grupos étnicos necesitan de este requerimiento para el ingreso a la educación favoreciendo de manera general o individual, con esto es mejor que las políticas públicas se realicen bajo normativas sin dejar a un lado los recursos que se necesitan para garantizar el derecho a la educación.

Finalmente, según los planteamientos de Roth, (2003), acerca de las políticas públicas se deben considerar como programas, proyectos y acciones que establece el Estado para modificar y mediar una situación. En Colombia se habla de un análisis de las políticas educativas encaminadas al posconflicto, dándose de una forma independiente al gobierno que esté vigente ya que por este inconveniente el autor determina lo siguiente “Con todo, en el contexto nacional y en general en el latinoamericano, las políticas públicas aún son entendidas como una acción dependiente a los propósitos y programas de las autoridades del momento y no basadas en objetivos que trascienden las administraciones vigentes” y como también en palabras de (Fals B. 2009), se convierte en “una problemática social cuando el conflicto deja de ser explícito y pasa a ser implícito al interior de las masas; es esto lo que ha vivido el país a lo largo de su historia, afectando los diferentes ámbitos de la vida nacional.

El común denominador del conflicto gira en torno a disputas de orden geográfico, económico y político, en donde la clase trabajadora ha recibido la mayor afectación. Aunque estos esfuerzos permitieron abrir canales de comunicación entre las partes afectadas; desafortunadamente, no han tenido el impacto esperado por no responder a una política de paz estructurada desde las necesidades de los pueblos sino por el contrario atendiendo a intereses alejados de las diferentes organizaciones políticas que se encontraban en el poder en determinado momento. Lo que deja como resultado poca credibilidad del pueblo, puesto que, a pesar de los intentos fallidos en relación a las acciones para emprender procesos de paz, el pueblo colombiano se ve defraudado y con mayores conflictos a nivel socio- económico, político y social”.

2.2 Fundamentación filosófica

En este punto se analiza sobre la Economía Positiva y Normativa, definiéndose la primera como: “Estudia los hechos económicos tal como suceden”. Mientras que la segunda afirma: “Juicios de valor relativos a la forma en que debería ser la actividad económica” (Astudillo 2012, págs. 14-15).

La economía Positiva funciona mediante el análisis de los hechos económicos desde un punto objetivo y científico, responde los por qué de los hechos producidos, en otras palabras comprobándose mediante hechos y datos, sin la dimensión de esta economía no

se podría medir ni analizar la realidad, esto generaría la falta de formulación de políticas públicas, mientras que la economía Normativa sugiere sobre los objetivos a alcanzar en términos individuales o de acción del Estado mediante las actividades económicas, por ejemplo ideas y planes para tomar decisiones para algún fin pertinente, o como para analizar políticas si son o no eficientes mediante la evaluación.

Según Gómez-Armijos (2006) el positivismo “Define la concepción del mundo con exigencia propia independiente de quien lo estudia; está gobernado por leyes que permiten explicar, predecir (pronosticar) y controlar los fenómenos del mundo natural, que pueden ser descubiertos y descritos de manera objetiva y libre de valoraciones o especulaciones de los investigadores. La lógica metodológica de esta corriente filosófica es la hipotética deductiva, válida para todas las ciencias y se sustenta en las bases siguientes:

La teoría debe ser universal no limitada en contexto.

- La ciencia es neutra.
- El mundo social existe como un sistema de variables.
- El conocimiento debe ser formalizado con variables personalizadas y seleccionadas de manera precisa en las que se manifiesta la causalidad.

La estadística es muy importante como instrumento para la identificación de datos, entre otras”.

“Se caracteriza por: medir fenómenos, utilizar estadísticas, probar hipótesis, realizar análisis causa-efecto, de ahí que los procesos que se realizan bajo este enfoque sean secuenciales, deductivos, probatorios y de análisis de la realidad objetiva. Estas características le ofrecen bondades tales como: generalización de resultados, tener control sobre los fenómenos investigados, así como precisión, réplica y predicción (pronósticos) con los datos y procesos que investiga. Los procesos que se realizan son de tipo inductivo, recurrente en los que se pueden analizar múltiples realidades subjetivas y no tienen una secuencia lineal. Estas características le atribuyen bondades relacionadas con la profundidad y amplitud de significados, riqueza interpretativa y la posibilidad de contextualizar el fenómeno estudiado” (Hernández-Sampieri, Fernández-Collado y Baptista-Lucio, 2010).

Mientras que el paradigma crítico según Melero (2011) “Se caracteriza no sólo por el hecho de indagar, obtener datos y comprender la realidad en la que se inserta la investigación, sino por provocar transformaciones sociales, en los contextos en los que se interviene.”

2.3 Fundamentación legal

Para la siguiente investigación se considera como sustento Legal la Constitución de la República, Ley Orgánica de Educación Superior, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior como se detalla a continuación:

Constitución de la República del Ecuador 2008

En la Constitución de la República del Ecuador menciona en el Artículo 3 “Son deberes primordiales del Estado: Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008, pág. 9).

Artículo 26: “La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008, pág. 16).

En el Artículo 29: “El Estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior, y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural. Las madres y padres o sus representantes tendrán la libertad de escoger para sus hijas e hijos una educación acorde con sus principios, creencias y opciones pedagógicas” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008, pág. 17).

El artículo 85, La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones:

1. “Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad” (pág. 39).
3. “El Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos” (pág. 39).

Artículo. 285: Establece que a través de la política fiscal se debe procurar:

1. “El financiamiento de servicios, inversión y bienes públicos” (pág. 92)
2. “La redistribución del ingreso por medio de transferencias, tributos y subsidios adecuados” (pág. 92)
3. “La generación de incentivos para la inversión en los diferentes sectores de la economía y para la producción de bienes y servicios, socialmente deseables y ambientalmente aceptables” (pág. 92)

Artículo 280: “El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008, pág. 90).

Artículo 286: “Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes. Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008, pág. 92).

Artículo 293: “La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008, pág. 93).

Artículo 294: “La Función Ejecutiva, elaborará cada año la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrianual La Asamblea Nacional controlará que la proforma anual y la programación cuatrianual se adecuen a la Constitución, a la ley y al Plan Nacional de Desarrollo y, en consecuencia, las aprobará u observará”. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008, pág. 94).

Artículo 295, párrafo 1: “La Función Ejecutiva presentará a la Asamblea Nacional la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrianual durante los primeros noventa días de su gestión y, en los años siguientes, sesenta días antes del inicio del año fiscal respectivo. La Asamblea Nacional aprobará u observará, en los treinta días siguientes y en un solo debate, la proforma anual y la programación cuatrianual. Si transcurrido este plazo la Asamblea Nacional no se pronuncia, entrarán en vigencia la proforma y la programación elaboradas por la Función Ejecutiva. Las observaciones de la Asamblea Nacional serán sólo por sectores de ingresos y gastos, sin alterar el monto global de la proforma” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008, pág. 94).

Ley Orgánica de Educación Superior

Artículo 3: “Fines de la Educación Superior. - La educación superior de carácter humanista, cultural y científica constituye un derecho de las personas y un bien público social que, de conformidad con la Constitución de la República, responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos” (Ley Orgánica de Educación Superior, 2010, pág.7).

En el Artículo 4 señala: “Derecho a la Educación Superior. - El derecho a la educación superior consiste en el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades, en función de

los méritos respectivos, a fin de acceder a una formación académica y profesional con producción de conocimiento pertinente y de excelencia. Las ciudadanas y los ciudadanos en forma individual y colectiva, las comunidades, pueblos y nacionalidades tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo superior, a través de los mecanismos establecidos en la Constitución y esta Ley” (Ley Orgánica de Educación Superior, 2010, pág.7).

Artículo 9: “La educación superior y el buen vivir. - La educación superior es condición indispensable para la construcción del derecho del buen vivir, en el marco de la interculturalidad, del respeto a la diversidad y la convivencia armónica con la naturaleza” (Ley Orgánica de Educación Superior, 2010, pág.9).

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

En el Artículo 2 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona: “Lineamientos para el desarrollo.- Para la aplicación de este código, a través de la planificación del desarrollo y las finanzas públicas, se considerarán los siguientes lineamientos: 1. Contribuir al ejercicio de la garantía de derechos de la ciudadanía que en este Código incluye a las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades por medio de las políticas públicas, la asignación equitativa de los recursos públicos y la gestión por resultados” (Ley Orgánica de Educación Superior, 2010, pág. 4 y 5).

Artículo 5: Principios comunes. - Para la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente código, se observarán los siguientes principios:

1. “Sujeción a la planificación. - La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República” (pág. 5).

2. “Sostenibilidad fiscal. - Se entiende por sostenibilidad fiscal a la capacidad fiscal de generación de ingresos, la ejecución de gastos, el manejo del financiamiento, incluido el endeudamiento, y la adecuada gestión de los activos, pasivos y patrimonios, de carácter público, que permitan garantizar la ejecución de las políticas públicas en el corto, mediano y largo plazos, de manera responsable y oportuna, salvaguardando los intereses de las presentes y futuras generaciones” (pág. 5).

Artículo 36: El Plan Nacional de Desarrollo deberá integrar, por lo menos, los siguientes elementos:

1. “Contexto histórico y diagnóstico de la realidad nacional actual” (pág. 16)
2. “Visión de largo plazo que permita definir perspectivas de mediano y largo plazos” (pág. 16)
3. “Políticas de gobierno, estrategias, metas y sus indicadores de cumplimiento” (pág. 16)
4. “Criterios para orientar la asignación de recursos públicos y la inversión pública” (pág. 16)
5. “Plan Plurianual de Inversiones” (pág. 16)
6. “Lineamientos de planificación territorial” (pág. 16)
7. “Instrumentos complementarios” (pág. 16)

Artículo 72: El Sistema Nacional de Finanzas Públicas tendrá como objetivos específicos los siguientes:

1. “La sostenibilidad, estabilidad y consistencia de la gestión de las finanzas públicas” (pág. 25).
2. “La efectividad de la recaudación de los ingresos públicos” (pág.25).
3. “La efectividad, oportunidad y equidad de la asignación y/uso de los recursos públicos” (pág.25).

Artículo 74, numeral 1: “Formular y proponer, para la aprobación del presidente o presidenta de la República, los lineamientos de política fiscal inherentes a los ingresos,

gastos y financiamiento, en procura de los objetivos del SINFIP” (Ley Orgánica de Educación Superior, 2010, pág. 25).

Artículo 100 “Formulación de proformas institucionales. - Cada entidad y organismo sujeto al Presupuesto General del Estado formulará la proforma del presupuesto institucional, en la que se incluirán todos los egresos necesarios para su gestión. En lo referido a los programas y proyectos de inversión, únicamente se incluirán los que hubieren sido incorporados en el Plan Anual de Inversión (PAI), o que hubieren obtenido la prioridad de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa durante la ejecución presupuestaria. Dichas proformas deben elaborarse de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, la programación fiscal y las directrices presupuestarias” (Ley Orgánica de Educación Superior, 2010, pág. 33).

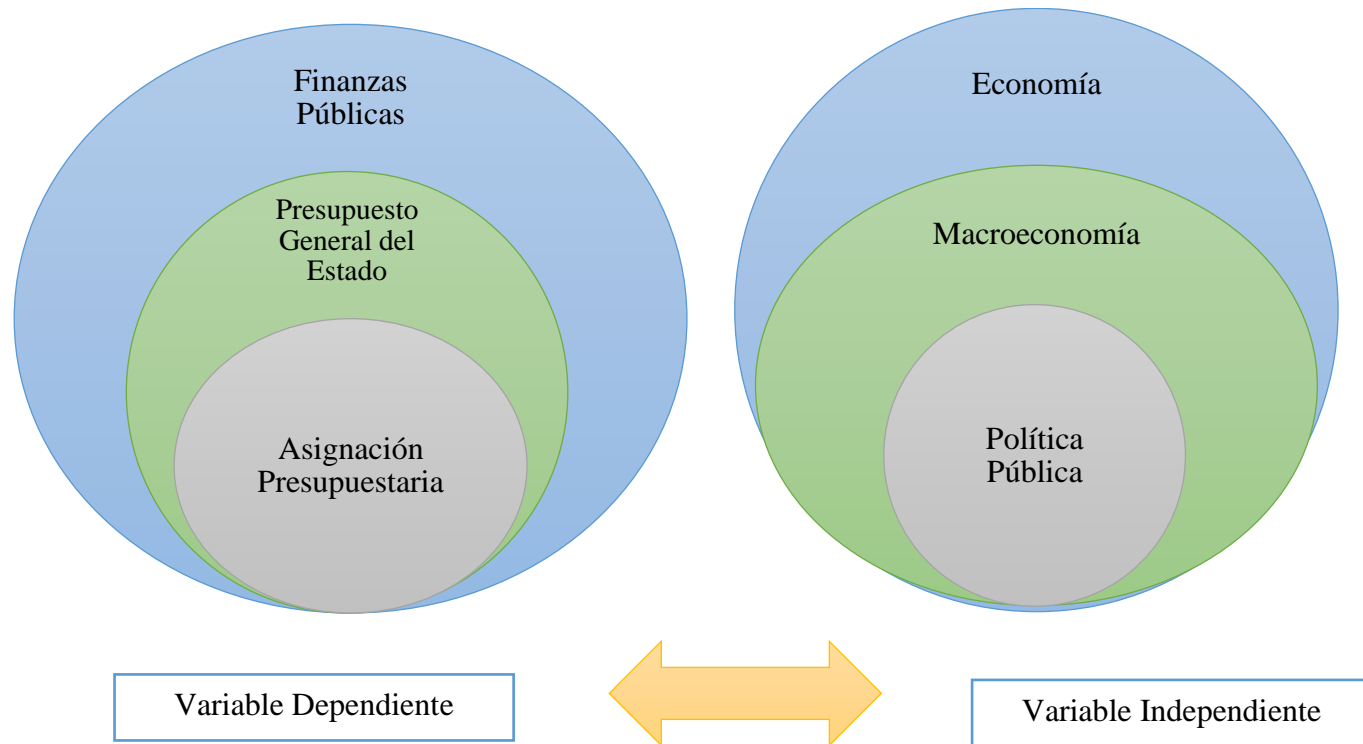
Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior

En el Artículo 33 de Reglamento General a la Ley Orgánica menciona: “Las universidades y escuelas politécnicas particulares que reciban asignaciones y rentas del Estado presentarán a la SENESCYT, el primer mes de cada año, un Plan Anual de uso de dichos fondos, debiendo especificarse el número de becas a otorgarse y justificar los montos destinados a cada una de ellas en función del costo de carrera por estudiante establecido por la SENESCYT” (Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior, 2010, pág. 7).

Artículo 34 “Las instituciones de educación superior presentarán anualmente a la SENESCYT, la programación de la asignación del porcentaje establecido en el artículo 36 de la Ley de Educación Superior, la que velará por la aplicación de esta disposición. La distribución de este porcentaje para cada actividad será establecida por cada institución de educación superior dependiendo de su tipología institucional, sus necesidades y/o prioridades institucionales” (Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior, 2010, pág. 7).

2.4. Categorías fundamentales

Gráfico 7 Categorías Fundamentales



Elaborado por: Panchi, E (2019)

2.4.1 Marco conceptual de la variable dependiente asignación presupuestaria

Asignación Presupuestaria

El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento que delimita el diseño y alcance de las políticas públicas y la asignación de los recursos públicos, los cuales deben ser consistentes con la conducción sostenible, eficiente y transparente de las finanzas públicas, a partir de los requerimientos determinados en la planificación nacional. En este contexto, la asignación de estos recursos debe alinearse a los objetivos nacionales de desarrollo y garantizar la sostenibilidad de los servicios esenciales proporcionados por el Estado (Plan Nacional de Desarrollo, 2017, pág. 131).

González (como se citó en Lia, 2014) define a la asignación presupuestaria como un Importe destinado a cubrir las erogaciones previstas en programas, subprogramas, proyectos y unidades presupuestarias, necesarias para el logro de los objetivos y metas programadas. Esta se divide en asignación original y asignación modificada”

Presupuesto General del Estado

Son los recursos con los que cuenta el Estado de los ingresos como: venta del petróleo, recaudación de los impuestos, entre otros, y también cuentan con los gastos de producción, servicio y funcionamiento estatal como educación, salud, vivienda, agricultura, seguridad, transporte, electricidad, según las necesidades que presentes los sectores y las necesidades que determinen los programas de desarrollo Ministerio de Economía y Finanzas. (2009-2013). *El Presupuesto General del Estado*, Quito, Ecuador.: MEF. Recuperado de: <https://www.finanzas.gob.ec/el-presupuesto-general-del-estado/>

Es la estimación de los recursos financieros que tiene el Ecuador; es decir, aquí están los Ingresos estatales provenientes de la venta de petróleo, recaudación de impuestos, etc.; también los Gastos que el Estado realiza para el funcionamiento de sus instituciones y la dotación de servicios; y, el financiamiento público obtenido de gobiernos y otros

organismos para la ejecución de proyectos de inversión (Ministerio de Finanzas, 2017, pág. 131).

¿Quiénes Planifican?

Todas las instituciones Gubernamentales planificarán según establezca las directrices la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) para alcanzar los objetivos del Plan Nacional vigente por el Gobierno.

Finanzas Públicas

Finanzas públicas en el Ecuador se encuentra repartida en varios cuerpos legales, tanto orgánicos como de inferior jerarquía. Esta dispersión de la normativa causa que su aplicación se torne confusa, sobrepuesta y fragmentada, incluso algunas veces contradictoria. La evolución de dichos cuerpos legales ha estado supeditada a los eventos económicos y políticos de la coyuntura. Esta funcionalidad coyuntural de las leyes ha llevado a que la normativa que rige las finanzas públicas pierda su objetivo principal: facilitar la acción del Estado como legítima expresión de la acción colectiva de la sociedad (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010, pág. 3).

2.4.2. Marco conceptual de la variable independiente

Política Pública

Política pública es un proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener.

Velásquez, Raúl. (2009). Hacia una nueva definición del concepto “Política pública”. *Revistas Universidad del Rosario*, 20 (1), 8-39. Recuperado de <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/desafios/article/view/433>

Macroeconomía

Estudia el crecimiento y las fluctuaciones de la economía de un país desde una perspectiva amplia, esto es, una perspectiva que no se complica en demasiados detalles sobre un sector o negocio en particular. La macroeconomía moderna se funda en la microeconomía que estudia las decisiones individuales de empresas comerciales y familiares y su interacción en el mercado.

Larraín, F (19). *Macroeconomía en la economía global*. Recuperado de <https://books.google.es/books>

Economía

La Economía es la ciencia social que estudia tanto las elecciones que toman los individuos, las empresas, los gobiernos y las sociedades para encarar la escasez, como los incentivos que influyen y justifican esas elecciones. El campo de estudio de esta materia se divide en dos partes principales:

- Microeconomía
- Macroeconomía

Larraín, F (2015). *Macroeconomía en la economía global*. Recuperado de <https://books.google.es/books>

La ciencia económica forma parte de las disciplinas sociales que tienen como objeto de estudio al hombre en sus diversas manifestaciones es decir la economía estudia al hombre en su lucha por resolver el problema económico.

La economía es una ciencia que se estructura con base a un trabajo teórico, pero respaldado en la investigación. La Economía debe estudiar el presente a la luz del pasado para prever el futuro. Es el conjunto de conocimientos ordenados y sistematizados que se refieren a una rama del saber humano y que pretenden establecer verdades relativas con un alto grado de confiabilidad y aceptación

Ávila, J (2004). *Introducción a la economía*. Recuperado de <https://books.google.es/books?hl>

2.5. Hipótesis

H1 En función de las Políticas Públicas de la Educación Superior los parámetros de asignación de recursos calidad, excelencia y eficiencias inciden en la programación presupuestaria.

H0 En función de las Políticas Públicas de la Educación Superior los parámetros de asignación de recursos calidad, excelencia y eficiencias no inciden en la programación presupuestaria

2.6 Señalamiento de variables

Variable Dependiente Asignación Presupuestaria

Variable Independiente Política Pública

Unidad de observación: Sector Educativo Universidad Técnica de Ambato, Provincia de Tungurahua

Términos de relación: Asignación

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Enfoque

La presente investigación presenta tres enfoques, siendo los paradigmas cualitativos, cuantitativos y mixtos porque en la investigación se trata de establecer si la política pública de Educación Superior para asignación presupuestaria de la Universidad Técnica de Ambato es eficiente según los programas y proyectos de dicha institución Educativa, con el fin de mejorar la administración de los recursos asignados durante el año 2008 al 2016.

A continuación, se define el enfoque cuantitativo, cualitativo y mixto:

Enfoque cuantitativo “Usa la recolección de datos para probar Hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías” (Hernández, et al.,2010).

Enfoque cualitativo según Hernández, et al. (2010) “Utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación.”

La metodología cualitativa se puede definir también como una forma de investigar en la que lo fundamental es comprender la realidad humana desde el punto de vista de sus agentes y utiliza el lenguaje como fuente esencial de la evidencia empírica” (Icart, Pulpón, Garrido, & Delgado , 2012).

Enfoque mixto “Los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (metainferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio” (Hernández, et al., 2010).

Con lo expuesto anteriormente la investigación tiene un enfoque cuantitativo mediante datos descriptivos ya que se recoge información oficial en este caso de la universidad Técnica de Ambato obtenidas por fuentes secundarias a partir de los años 2009 al 2016, permitiendo analizar si la política pública está logrando a la universidad a cumplir con sus objetivos y permitirle ser una universidad con altos estándares de educación en el centro del país

3.2. Modalidad básica de la investigación

Para la investigación se utilizaron las siguientes modalidades:

3.2.1. Investigación de campo

Según el autor Abril, (2009), menciona que la investigación de campo es el “Estudio sistemático de los hechos en el lugar en que se producen los acontecimientos”. En otras palabras, toma datos para cumplir los objetivos de la investigación. A este tipo de investigación se la conoce como investigación primaria y según Hernández, et al., (2010), son las referencias o fuentes primarias proporcionan datos de primera mano, pues se trata de documentos que incluyen los resultados de los estudios correspondientes.

La investigación de campo se lo realizara tomando en cuenta los datos numéricos sobre las asignaciones del presupuesto de la Universidad Técnica de Ambato durante el periodo 2008-2016, en los diferentes programas y proyectos ejecutados.

3.2.2. Investigación bibliográfica-documental

Según Arias (2011) “la investigación documental es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas”. Como también “se estima el valor de los datos, por ejemplo, si el documento dice la verdad o es imparcial” (Cauas, 2015).

La información que servirá para la investigación son los proyectos de investigación y artículos científicos sobre política pública de educación superior y asignación

presupuestaria, casos similares al estudiado, en ciertos casos se realiza el análisis de datos necesarios para interpretarlos.

Se recopilará información de la Universidad Técnica de Ambato: presupuesto asignado y ejecutado de manera anual, la investigación utilizará informes del Ministerio de Educación, Finanzas y secretarías que pueden orientar en política pública de educación superior.

3.3. Nivel o tipo de investigación

3.3.1. Investigación exploratoria

En opinión de Mohammad (2005), todo trabajo investigativo requiere la “exploración cuando se trata de explicar el fenómeno y las razones del problema a ser analizado o estudiado”. Esta investigación se considera exploratoria porque analiza parámetros ya establecidos por los organismos encargados de evaluar, asignar y controlar los recursos a las instituciones públicas encargadas de la Educación Superior, debido a este fin la Universidad Técnica de Ambato por ser una universidad pública se beneficia de un valor calculado a través de una fórmula, existe así la necesidad de analizar sus debilidades y mejorar ya que se obtendrá una mejor asignación presupuestaria.

“Los estudios exploratorios se realizan cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes” (Hernández, et al., 2010)

Niño (2011) señala que “este tipo de estudios es necesario cuando todavía no se dispone de los medios o no hay acceso para abordar una investigación más formal o de mayor exhaustividad”, debido a este concepto se procede a realizar la siguiente investigación porque no se ha analizado de una forma más minuciosa sobre los parámetros que se emplean para calcular los recursos otorgados a la institución Educación Superior como es la Universidad Técnica de Ambato, información proporcionada por la propia institución como su categorización, entre otros criterios, esta facilidad se da también porque la información ya es de dominio público.

3.3.2. Investigación explicativa

En esta investigación se analizan las causas bajo el parámetro causa-efecto de las variables que se estudian. Por lo tanto se pretende comprender los fenómenos o causas que tienen las políticas públicas de educación superior y la asignación presupuestaria de la Universidad Técnica de Ambato, según Muñoz (2011), afirma que una investigación es de carácter explicativo cuando tiene como objetivo estudiar un fenómeno específico y de esta manera explicar, su comportamiento y el contexto en el cual se desarrolla los parámetros obtenidos de la institución analizada, se procesa la información mediante cálculos y se finaliza con un resultado que determinara el recursos que necesita dicha institución de Educación Superior

3.3.3. Investigación descriptiva

Esta investigación describe tendencias de un grupo o población. Los estudios descriptivos son útiles para mostrar con precisión los ángulos o dimensiones de un fenómeno, suceso, comunidad, contexto o situación. (Hernández, et al., 2014).

“Las investigaciones que se realizan en un campo de conocimiento específico pueden incluir diferentes alcances en las distintas etapas de su desarrollo. Es posible que una investigación se inicie como exploratoria, después puede ser descriptiva y correlacional, y terminar como explicativa”. (Hernández, et al., 2010).

La investigación descriptiva trabaja sobre realidades y su característica fundamental es la de presentarnos una interpretación correcta. (Rodríguez, 2005).

Por ende, esta investigación tiene un análisis exploratorio porque es un tema nuevo ya que no hay estudios realizados sobre política pública de educación superior y asignación de presupuesto de la Universidad Técnica de Ambato, por lo que es importante conocer la realidad de la educación superior. Como la asignación del presupuesto es de carácter cuantitativo, se realizará una investigación descriptiva para determinar la tendencia y sus interpretaciones de manera correcta.

3.4. Población y muestra

En palabras de Arias (2012), **la población** “es un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación.”.

O también se considera como la totalidad de elementos a investigar respecto a ciertas características. En muchos casos, no se puede investigar a toda la población, sea por razones económicas, por falta de auxiliares de investigación o porque no se dispone del tiempo necesario, circunstancias en que se recurre a un método estadístico de muestreo (muestra), que consiste en seleccionar una parte de las unidades de un conjunto, de manera que sea lo más representativa del colectivo en las características sometidas al estudio (Herrera, E. L., Medina, F. A., & Naranjo L, G., 2010).

Para la siguiente investigación se analizará el Presupuesto General del Estado como la muestra medido en dólares con datos e información histórica de la asignación presupuestaria asignado a la Universidad Técnica de Ambato puesto que para la muestra de la variable cuantitativa de serie temporal compuesta por 9 años son observaciones de muestreo por juicio, teniendo como base información oficial dicha asignación presupuestaria.

3.5. Operacionalización de las variables

“La operacionalización de variables es un proceso que se inicia con la definición de las variables en función de factores estrictamente medibles a los que se les llama indicadores”. (Ferrer, 2010).

3.5.1. Operacionalización de la variable independiente

Tabla 2 Operacionalización: la Política Pública

<i>Concepto/definición</i>	Dimensiones	Indicadores	Ítems Básicos	Técnica/Instrumento
<p>“Las políticas públicas es la forma como el Estado atiende las necesidades de la sociedad, esta esta relaciona da a una toma de decisión que se traduce en forma de normas, instituciones, prestaciones, bienes públicos o servicios, pero inclusive también a la no acción.</p> <p>Las políticas Públicas implican unas acciones del Gobierno (inputs) para atender las necesidades de la ciudadanía, este accionar tiene unos resultados específicos (outputs), los cuales llegarán a tener impacto en la ciudadanía (Outcomes).” (Salamanca, 2015)</p>	Categorización	Calidad	¿Cuál es el nivel de calidad de la Universidad Técnica de Ambato?	Fuentes secundarias Base de Datos
		Excelencia	¿Cuál es el nivel de excelencia de la Universidad Técnica de Ambato?	
		Eficiencia	¿Cuál es el nivel de eficiencia administrativa y académica de la Universidad Técnica de Ambato?	

Elaborado por: Panchi, E (2019)

3.5.2. Operacionalización de la variable dependiente

Tabla 3 Operacionalización: Asignación presupuestaria

Concepto/definición	Dimensiones	Indicadores	Ítems Básicos	Técnica/Instrumento
Un presupuesto es un plan financiero para estimar los ingresos y gastos de un período específico de tiempo. Se trata de una herramienta de gestión y planificación, no sólo de un documento contable. Ayuda en la asignación de recursos. Una asignación presupuestaria es la cantidad de fondos asignados a cada línea de gastos. Designa el importe máximo que la financiación de una organización está dispuesta a gastar en un artículo o programa determinado, y es un límite que no debe ser sobrepasado por el empleado autorizado para cobrar los gastos de una partida presupuestaria determinada.	Prorrogado	Histórico	¿Cuáles han sido las asignaciones presupuestarias prorrogados en la Universidad Técnica de Ambato?	Fuentes secundarias
	Calculado	Asignación	¿Cuáles han sido las asignaciones presupuestarias calculados con la fórmula en la Universidad Técnica de Ambato?	Base de Datos

Elaborado por: Panchi, E (2019)

3.6. Recolección de información

3.6.1. Plan para la recolección de información

La información recolectada para la presente investigación fue aquella relacionada con los componentes de cada parámetro (calidad, excelencia, eficiencia administrativa, eficiencia académica) utilizados en el cálculo de la fórmula de asignación presupuestaria de la Universidad Técnica de Ambato durante el período 2008-2016.

La información fue obtenida de fuentes secundarias, específicamente de las páginas web institucionales de los órganos rectores en materia de educación superior y evaluación de la calidad educativa, tales como Consejo de Educación Superior, Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación y Consejo de Educación Superior, Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior. Además, se recolectó información proveniente de las rendiciones de cuentas publicadas por la Universidad Técnica de Ambato.

De esta manera, se obtuvo la información histórica relacionada con las políticas públicas enfocadas en la educación superior.

3.6.2. Plan de procesamiento de la información

Revisión crítica de la información obtenida: La información obtenida de la web como son las rendiciones de cuentas, informes, bases de datos virtuales permitieron realizar un análisis preliminar de las cifras principales en cuanto a asignaciones presupuestarias.

Organización de información: La información recolectada fue organizada cronológicamente, por cada parámetro que inciden los montos de asignación presupuestaria de la Universidad Técnica de Ambato.

Comprobación de Hipótesis: Para comprobar la Hipótesis se analiza si existen o no relación entre las dos variables, los parámetros de calidad, excelencia, eficiencia académica¹³ y la asignación presupuestaria. En este apartado, se aplicó el modelo de regresión lineal simple con la finalidad de determinar la incidencia de la variable independiente sobre la variable dependiente.

Otro mecanismo que se estableció es el modelo de Shapiro-Wilk para contrastar la normalidad de un conjunto de datos, con este test permite aceptar o rechazar las Hipótesis logrando apreciar el mejor desempeño entre las variables analizadas frente a otras.

Para la obtención de los criterios para el cálculo de la asignación presupuestaria se lo hace a través de cuatro parámetros los mismos que son obtenidos con las siguientes fórmulas individuales, para después obtenerse con la fórmula general detalladas a continuación:

FÓRMULA GENERAL DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS

La distribución de los recursos públicos a las instituciones de educación superior las mismas que son 29 instituciones se lo realiza a través de la siguiente fórmula:

$$A_{itF} = \left(\alpha \frac{(C_{iti} + \Delta C_{it-1})NE_{it-1}}{\sum_{i=1}^n (C_{iti} + \Delta C_{it-1}) NE_{it-1}} \beta E_{it-1} + \gamma_1 EFAD_{it-1} + \gamma_2 EFA_{it-1} \right) AT_{tj}$$

Donde:

A_{itF} Asignación total que recibe la institución de educación superior i, en el periodo t a partir de la aplicación de la fórmula

i : Institución de educación superior.

t : año para el cual se distribuyen los recursos.

j : tipo de institución (pública de pregrado, postgrado, particulares, institutos)

α : Parámetro de distribución del criterio de "Calidad",

β : Parámetro de distribución del criterio de "Excelencia"

γ 1: Parámetro de distribución del criterio de "Eficiencia Administrativa",

γ 2: Parámetro de distribución del criterio de "Eficiencia Académica",

C: Calidad

NE: Número de estudiantes

E: Excelencia

EF AD: Eficiencia administrativa

EFA: Eficiencia académica, ajustado por Pertinencia

AT: Recursos a distribuirse según tipo de institución. (Consejo Nacional de Educación Superior, 2013)

Como se puede apreciar en la fórmula existen cuatro parámetros de distribución considerados por el organismo encargado para la asignación de recursos, los datos que se emplearon son durante los años 2013 al 2016, debido a que durante dichos años se empleó la fórmula, aun así, se establecieron ciertas reglas para la implementación de la fórmula considerando el 2012 como año base la Tabla 6 explica de una mejor manera los valores a efectuarse. Dichos criterios de evaluación y asignaciones serán obtenidos mediante fuentes secundarias de páginas del Consejo de Educación Superior, la Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

Tabla 4 Porcentajes para la Aplicación de la Fórmula de distribución de los recursos durante los años 2013 al 2016 en adelante

Año	% de Asignación según el año 2012	% Restante del cálculo de la fórmula de distribución
2013	80%	20%
2014	50%	50%
2015	20%	80%
2016 en adelante	100%	-

Fuente: SENESCYT y CES Aplicación de la fórmula 2016
Elaborado por: Panchi, E. (2019)

Las 26 instituciones públicas referentes a la Educación Superior y 3 instituciones que imparten exclusivamente programas de posgrados gozan de la distribución de recursos del Estado mediante las pre asignaciones establecidas en la Ley del Fondo Permanente de Desarrollo Universitario y Politécnico (FOPEDEUPO)

- a. El 11% del impuesto de la renta contemplado en la Ley del Fondo Permanente de Desarrollo Universitario y Politécnico, en donde el 10%

para universidades públicas y politécnicas (96% oferta académica de tercer nivel de grado + 4% oferta académica exclusiva de postgrado); y el 1% para Universidades y escuelas politécnicas particulares.

A continuación, se analizan cada Parámetros en donde se detalla su definición (i) como está conformado y sus resultados individuales, la fórmula (ii) y los resultados de la fórmula de una forma individual (iii).

i. PARÁMETRO DE CALIDAD (α)

Según la Ley Orgánica de Educación Superior define a este criterio como

en el equilibrio de la docencia, la investigación e innovación y la vinculación con la sociedad, orientadas por la pertinencia, la inclusión, la democratización del acceso y la equidad, la diversidad, la autonomía responsable, la integralidad, la democracia, la producción de conocimiento, el diálogo de saberes, y valores ciudadanos. (LOES 2018, Art. 93)

Tabla 5 Intervalo de coeficiente parámetro de Calidad

Intervalo del coeficiente del parámetro de Calidad	2013	2016
$55\% \leq \alpha \leq 77\%$	60%	0,6

Fuente: Secretaria de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación
Elaborado por: Panchi, E. (2019)

ii. FÓRMULA DEL PARAMETRO DE CALIDAD

$$A_{it}^c = \alpha \times \frac{((C_{iti} + \Delta C_{it-1})NE_{it-1})}{\sum_{i=1}^n (C_{iti} + \Delta C_{it-1})NE_{it-1}} \times AT_{tj}$$

Donde:

A_{it}^c : Asignación que recibe la i-ésima institución de educación superior i, en el periodo t por el criterio de calidad

i : i-ésima institución de educación superior.

j : tipo de institución (públicas de pregrado, públicas de postgrado, particulares, institutos)

ti : t inicial que se actualiza cada 5 años con la publicación de los resultados del proceso de categorización realizado por el CEAACES

t : año para el cual se distribuyen los recursos,

α : Parámetro de distribución del criterio de “Calidad”.

Ci : Coeficiente de calidad de la i-ésima institución

ΔC : Variación de la calidad

NE : Número de estudiantes ajustado por modalidad, nivel y tamaño

AT : Recursos a distribuirse según tipo de institución.

La expresión $\frac{(C_{iti} + \Delta C_{it-1})NE_{it-1}}{\sum_{i=1}^n (C_{iti} + \Delta C_{it-1})NE_{it-1}}$ equivale al peso relativo de la i-ésima institución en función de la calidad y número de estudiantes ajustados respecto del total de las instituciones de su tipo.

iii. PARÁMETRO DE EXCELENCIA β

Este parámetro de excelencia cumple el papel dentro del cálculo de la fórmula de distribución el medir al desempeño superior alcanzado por una institución con lo que respecta a la educación superior es decir este parámetro solo alcanzas las instituciones que logran la máxima evaluación realizada por la CEAACES para el año 2009. El indicador se utiliza el índice obtenido por la Instituciones con categoría A específicamente en el área de investigación. Con los que respecta a la penúltima evaluación se considera a las instituciones que han alcanzado las categorías AA o AB. Para la aplicación de esta fórmula a este parámetro se le asignara un porcentaje comprendido entre 3% y 10% del valor de los recursos indicados.

Tabla 6 Intervalo de coeficiente parámetro de Excelencia

Intervalo del coeficiente del parámetro de Excelencia	2013	2016
$3\% \leq \beta \leq 10\%$	6%	0,06

Fuente: Secretaria de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación
Elaborado por: Panchi, E. (2019)

iv. FÓRMULA DEL PARÁMETRO DE EXCELENCIA

$$A_{it}^E = \beta \times E_{it} \times AT_{tj}$$

Donde

$$E_{it} = \frac{CI_{it-1}^3}{\sum_{i=1}^n CI_{it-1}^3}$$

A_{it}^E : Asignación que recibe la i-ésima institución de educación superior i, en el periodo t por el criterio de excelencia

i : i-ésima institución de educación superior.

j : tipo de institución (públicas de pregrado, públicas de postgrado, particulares, institutos)

t : año para el cual se distribuyen los recursos,

β : Parámetro de distribución del criterio de “Excelencia”

E : Coeficiente de Excelencia determinado por el CEAACES.

CI : Coeficiente de investigación de las instituciones categoría A o su equivalente, elevado al cubo.

AT : Recursos a distribuirse según tipo de institución

v. PARÁMETRO DE EFICIENCIA

Este parámetro hace hincapié al cumplimiento adecuado de los objetivos de política pública, el uso adecuado de los recursos, cumplimiento de los resultados de la

educación y mejoramiento de la gestión. Este parámetro se divide en dos indicadores principales.

Tabla 7 Intervalo de coeficiente parámetro de Excelencia

Intervalo del coeficiente del parámetro de Eficiencia	2013	Indicadores		2016	Indicadores	
		Eficiencia Académica	Eficiencia Administrativa		Eficiencia Académica	Eficiencia Administrativa
$20\% \leq \gamma \leq 40\%$	34%	95%	5%	0,34	0,9	0,1

Fuente: Secretaria de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación
Elaborado por: Panchi, E. (2019)

vi. PARÁMETRO DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA $\gamma 1$

Este parámetro es el de menor porcentaje que le corresponde en la fórmula de distribución ya que es el 5% para el año 2013 mientras que para el 2016 es el 10%. Aplicadas a las instituciones que alcanzan una ejecución presupuestaria superior al 95% para el 2013 y 90% para el 2016 esta distribución se realiza en función del gasto en personal académico en relación al gasto total.

vii. FÓRMULA DEL PARÁMETRO DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

$$A_{it}^{EF1} = \gamma 1 \times EFAD_{it-1} \times AT_{tj}$$

Donde:

$$EFAD_{it-1} = \frac{GPA_{it-1}^{\geq 95\%}}{\sum_{i=1}^n GPA_{it-1}^{\geq 95\%}}$$

A_{it}^{EF1} Asignación que recibe la i-ésima institución de educación superior i, en el periodo t por el criterio de eficiencia administrativa.

i : i-ésima institución de educación superior.

j : tipo de institución (públicas de pregrado, públicas de postgrado, particulares, institutos)

t : año para el cual se distribuyen los recursos,

γ_1 : Parámetro de distribución del criterio de “Eficiencia administrativa”

EFDA: Eficiencia Administrativa.

GPA : Gasto en Personal Académico.

AT : Recursos a distribuirse según tipo de institución

$\geq 95\%$: Instituciones que presentan una ejecución presupuestaria igual o mayor al 95%.

viii. PARÁMETRO DE EFICIENCIA ACADÉMICA γ_2

Dicho criterio se calcula a partir del costo óptimo por carrera por estudiante el mismo que es determinado por la Secretaria Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación ponderado por la vinculación de la oferta académica que ofertan las instituciones de educación superior; el 90% para el año 2016 y 95% para el año 2013 corresponderá al costo óptimo por carrera por estudiante ponderado y relacionado con la vinculación de la oferta académica.

Al aplicar el criterio de Eficiencia Académica en lo que corresponde a la fórmula de distribución de recursos, se considera los factores de ponderación según la pertinencia tanto en la tabla 24 para el año 2013 como para el 2016 según la tabla 25

Tabla 8 Pertinencia para el año 2012

Oferta académica por áreas de conocimiento	Factor de ponderación por PERTINENCIA
Áreas vinculadas a los sectores estratégicos de la producción (Ciencias, ingenierías, industria y construcción, agricultura y turismo)	1,25
Educación y medicina	1,1
Humanidades y artes; ciencias sociales y del comportamiento; periodismo e información, servicios sociales; y servicios.	1
Derecho	0,9
Educación comercial y administración	0,5

Fuente: Secretaria de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación
Elaborado por: Panchi, E. (2019)

Tabla 9 Pertinencia para el año 2015-2016

Oferta académica por áreas de conocimiento	Factor de ponderación por PERTINENCIA
Medicina	3
Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria	2
Odontología	2
Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadísticas	2
Ingeniería, Industria y Construcción	2
Enfermería y Obstetricia	1,75
Artes	1,5
Idiomas - Literatura y Lingüística	1,5
Tecnologías de la Información y la Comunicación	1,5
Filosofía y Ética	1,5
Historia y Arqueología	1,5
Servicios de Seguridad	1,25
Servicios de Turismo	1,25
Otras áreas de la salud	1,25
Educación	1,1
Bienestar - Trabajo Social y su equivalente	1
Ciencias Sociales y del comportamiento	1
Derecho	1
Periodismo e información	1
Religión, Teología y Diseño	1
Educación Comercial y Administración	0,5

Fuente: Secretaria de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación
 Elaborado por: Panchi, E. (2019)

Este parámetro hace referencia a la asignación y uso de recursos públicos se enfatizan en maximizar los beneficios y servicios de la educación en función de costos. Lo lógico es utilizar el costo por carrera óptimo ajustado por Pertinencia de este modo este parámetro se basa en asignar a las instituciones educativas los recursos que son necesarios para garantizar la gratuidad dado una determinada calidad institucional, y si estas instituciones tienen ofertas académicas que contribuyan al desarrollo productivo y social serán favorecidas.

Tabla 10 Distribución de recursos por el criterio de eficiencia académica y pertinencia 2013-2016

Año	Costo por Carrera por	Peso % Eficiencia Académica	Eficiencia Académica
	Institución ajustada		
	por PERTINENCIA		
2013	33954845	5,36%	1,70%
2016	48197434,73	4,74%	1,45%

Fuente: Secretaria de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación
Elaborado por: Panchi, E. (2019)

ix. FÓRMULA DEL PARÁMETRO DE EFICIENCIA ACADÉMICA

$$A_{it}^{EF2} = \gamma 2 \times EFAD_{it-1} \times AT_{tj}$$

Donde,

$$EFAD_{it-1} = \frac{\sum_{k=1}^m CCE_{ikt-1} MT_{ikt-1} P_{kt}}{\sum_{i=1}^n \sum_{k=1}^m CCE_{ikt-1} MT_{ikt-1} P_{kt}}$$

A_{it}^{EF2} Asignación que recibe la i-ésima institución de educación superior i, en el periodo t por el criterio de eficiencia académica

i : i-ésima institución de educación superior.

j : tipo de institución (públicas de pregrado, públicas de postgrado, particulares, institutos)

k : k-ésima carrera

t : año para el cual se distribuyen los recursos,

$\gamma 2$: Parámetro de distribución del criterio de “Eficiencia Académica”

EFA: Eficiencia Académica.

CCE : Costo por Carrera por Estudiante, el que está en función de la carrera, del nivel de formación, modalidad y calidad institucional.

MT: matrícula total

P : Factor de Pertinencia

Establecimiento de conclusiones y recomendaciones. Para las conclusiones se tomaron en cuenta cada objetivo específico planteado en el primer capítulo; en tanto, que las recomendaciones se dirigen a la institución sujeta a investigación.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1 Análisis e interpretación

En este capítulo se analizan las dos variables, como primer valor las asignaciones presupuestarias otorgadas a la Universidad Técnica de Ambato seguido por los valores individuales de los cuatro parámetros o criterios con base a la calidad, pertenencia, eficiencia, equidad, justicia y excelencia académica establecidos en la fórmula para la asignación de recursos a favor de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador planteada desde el año 2013 mediante RPC-SE-04-No.021-2013 hasta la actualidad, dichos valores se aplican en el modelo de correlación simple para así comprobar la Hipótesis. A propósito, las asignaciones de los años 2008 al 2012 se efectuaron considerando los años anteriores, es decir, para el año 2009 se otorgó el presupuesto del año 2008, y así sucesivamente hasta el año 2012, debido que para el año 2013 se utiliza la fórmula planteada por la Secretaria de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación. Para la siguiente investigación se utilizan las asignaciones presupuestarias a partir del año 2013, 2014, 2015 y 2016, lo que lamentablemente no se puede realizar con los parámetros de calidad, excelencia y eficiencia ya que los datos no están disponibles.

4.1.1 Asignación presupuestaria

Con los que se refiere a estos montos se puede notar que la Universidad tuvo asignaciones en el año 2008 de \$16.224.448,10 de USD mientras que en el año 2016 el monto fue de \$48.198.136,00 de USD por parte del Estado, los valores fueron incrementándose excepto por el año 2011 que se redujo en comparación al año 2010.

Tabla 11 Asignaciones Presupuestaria de la Universidad Técnica de Ambato 2008-2016 en millones de dólares

Años	Recursos asignados por el Estado en millones de dólares USD
2008	16.224.448,10
2009	21.332.000,00
2010	27.173.000,00
2011	27.154.000,00
2012	29.990.243,00
2013	39.443.419,00
2014	45.387.319,00
2015	47.850.599,00
2016	48.198.136,00

Fuente: Ministerio de Finanzas (Subsecretaría de Tesorería de la Nación) CES
Elaborado: Panchi, E (2019)

Gráfico 8 Evolución de la Asignación Presupuestaria durante los años 2008-2016 en la Universidad Técnica de Ambato



Fuente: Ministerio De Finanzas (Subsecretaría de Tesorería de La Nación) Consejo Nacional de Educación Superior
Elaborado: Panchi, E (2019)

Según el Consejo de Educación Superior y la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación durante los ejercicios 2008-2016 la Universidad Técnica de Ambato, tuvo una asignación de recursos de \$368.237.254,52 ejecutándose un 82%, durante los años 2010,2011,2012,2013 y 2016 no devengaron su saldo inicial teniendo bajos porcentajes de ejecución, mientras que el resto de los años cumplieron con parámetros muy buenos en ejecución. (CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, s.f.)

4.1.2 Parámetros para la asignación de recursos a las universidades públicas

Según la ley Orgánica de Educación Superior los criterios y parámetros de evaluación son en base a los criterios de calidad, eficiencia, equidad, justicia y excelencia académica como también se consideran el número de estudiantes por costo de carrera; título, experiencia, número de docente; clasificación académica y tipología de instituciones carreras y programas; eficiencia en docencia e investigación y relación con el desarrollo nacional y regional; eficiencia terminal y administrativa.

Los parámetros deberán estar alineados al Plan Nacional de Desarrollo incentivando la investigación, la innovación y desarrollo tecnológico.

Tabla 12 Criterios y Parámetros de Evaluación

Parámetros			Rango Mínimo	Rango Máximo
α (Calidad)	%	70	55%	77%
β (Excelencia)	%	3	3%	10%
γ (Eficiencia)				
Administrativa y Académica	%	27	20%	40%
Restricción: ($\alpha+\beta+\gamma=1$)				

Fuente: SENESCYT y CES Aplicación de la fórmula 2016
Elaborado por: Panchi, E. (2019)

Estos parámetros de evaluación deben sumar un 100% en todos los casos para distribuir los recursos.

CRITERIOS Y PARÁMETROS DE EVALUACIÓN

i. RESULTADOS DEL PARÁMETRO DE CALIDAD

Para analizar este parámetro se subdivide en tres criterios: calidad, variación de calidad y número de estudiantes.

1. CALIDAD

Dentro de este parámetro de Calidad se encuentra la Categoría que se lo realiza cada 5 años y la calidad individual se lo realiza anualmente, la Categoría se encuentra a cargo del CEAACES ubicando a las universidades en un Ranking debido a su valoración; mientras que la calidad individual se divide en academia, estudiantes, igualdad de oportunidades, investigación e innovación y la vinculación con la colectividad.

a. Categoría

Este proceso parte de la LOES en la que se establece un Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación; en el 2009 se evaluó a 71 universidades presentando a la Asamblea Nacional un informe de Evaluación de desempeño institucional en la que se ubicó 11 universidades en categoría A, 9 en categoría B, 13 en categoría C, 9 en categoría D y 26 en categoría E. En el 2011 se evaluó a 26 universidades de categoría E. Mientras que en el 2013 se realizó el proceso de evaluación, acreditación y clasificación institucional de 54 universidades y escuelas politécnicas donde se acreditó 46 universidades, 5 en categoría A, 23 en categoría B y 18 en categoría C, en este año 8 instituciones educativas se ubicaron en categoría D. Durante los años 2015 y 2016 se realizó la recategorización voluntaria de 12 universidades con relación al 2013 cambiaron de categoría una universidad de categoría B paso a la A, otra universidad de categoría C ascendió a la categoría A, 3 pasaron a la categoría B y 7 permanecieron en la misma categoría. En el 2016 y 2017 se evaluaron a las universidades de categoría D, en las cuales 3 pasaron a categoría B y 5 a

la categoría C, en la tabla 8 muestra los resultados realizados durante los años 2009-2017.

Tabla 13 Categorías Universidades durante los periodos 2009-2017

Año	Proceso	Total IES	IES Evaluadas	Categorías								
				Acreditadas			Evaluación IES "E"					
				A	B	C	D	E	Acept.	Parcial. Acept.	No Acept.	
2009	Evaluación CONEA	71	68	11	9	13	9	26				
2012	Evaluación Universidades y Escuelas Politécnicas	68	26							3	8	15
2013	Evaluación Institución	55	54	5	23	18	8					
2015-2016	Recategorización de U	59	12	2	3	7						
	Evaluación obligatoria		1	1								
2016	Evaluación Universidades		8	0	3	5						
Total Universidades y Escuelas Politécnicas acreditadas		59		8	28	19						

Fuente: Secretaria de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación
Elaborado por: Panchi, E. (2019)

La Secretaria de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación al ser el ente encargado de las evaluaciones de categorización ha realizado los procesos ponderando dichas categorías, en líneas anteriores se mostraron unas ponderaciones, a continuación, se detalla la tabla 14 recalando los años analizados en esta investigación.

Tabla 14 Estructura de ponderación para el criterio de Calidad 2012-2016

Instituciones	Factor de Ponderación
Año 2012	
Instituciones que ofertan exclusivamente postgrado	1
Categoría A	1
Categoría B	1
Categoría C	0,57
Categoría D	0,47
Año 2016	
Categoría AA	1,25
Categoría AB	1,1
Categoría C	0,99
Categoría D	0,84

Fuente: Secretaria de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación
Elaborado por: Panchi, E. (2019)

Al evaluar a la Universidad Técnica de Ambato la Secretaria de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación ubico durante los años 2012 al 2016 en dos categorías, como se detalla a continuación:

Tabla 15 Categoría y Ponderación Universidad Técnica de Ambato 2012-2016

	Categoría	Ponderación
2012	A	1
2016	AB	1,1

Fuente: Secretaria de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación
Elaborado por: Panchi, E. (2019)

b. Calidad Individual (anual)

i. Academia

1. Formación Posgrado

Es el primer criterio de Academia y subcriterio de Posgrado se considera una agregación ponderada entre los docentes de la Universidad Técnica de Ambato (%) con título de Ph.D. o su equivalente y los docentes de la Institución con título de maestría (%). Se calcula el número promedio de semestre per cápita en cuarto nivel para el docente de la institución, se asignan semestres para estudios de Ph.D. o su equivalente y 4 semestres para maestría.

$$PD = 100 \times \frac{ND \times * 0,4NM}{TD}$$

En donde,

FP= Formación de posgrado

ND= Número Total de docentes con título de Ph.D. registrado en la SENESCYT ajustado por la calidad

NM= Número Total de docentes con título de Maestría registrado en la SENESCYT ponderado por la calidad

TD= Total de docentes de la IES

PD=Porcentaje de docentes con título de Ph.D.

PM= Porcentaje de docentes con título de Maestría

Este indicador evalúa la formación académica de posgrado de los docentes de la universidad Técnica de Ambato, considerándose el grado más alto registrado en la SENESCYT. Se consideran como títulos de maestría las especialidades del área de salud.

Periodo de valuación: Año 2012

Valoración Universidad Técnica de Ambato: 23,25

Valoración CEAACES: 19

2. Porcentaje Profesores a TC

Se mide en porcentajes los profesores a tiempo completo de la Institución que dictaron clases en un año determinado respecto del total de docentes que impartieron clases en el año de análisis sin embargo los docentes que no dictaron clases por encontrarse en año sabático si se los considera para los cálculos.

$$PD = 100 \times \frac{NTC}{TD}$$

En donde,

PTC= Porcentaje de profesores a tiempo completo TC durante el año t

NTC= Número de profesores a tiempo completo que dictaron clases en la IES durante el año t

TD=Total de docentes de la IES en el año t.

Periodo de valuación: Año 2012

Valoración Universidad Técnica de Ambato: 27,26

Valoración CEAACES: 27,52

3. Remuneración TC

Este parámetro se enfoca en la remuneración mensual promedio de los docentes a tiempo completo. Para el cálculo del número de docentes a TC, se ponderará con la

fracción del tiempo en días que estuvo vinculado a la Institución durante el periodo de análisis, estos dos últimos indicadores se calculan en el caso de las 26 universidades públicas, 3 institucionales públicas de posgrado y las 8 instituciones particulares.

$$RTC = \frac{MTC}{NTC}$$

En donde,

MTC: La Masa salarial ejecutada en el año t de docentes tiempo completo, se obtiene de la sumatoria de los sueldos pagados a los docentes a tiempo completo los mismos que consta en la base de datos “Consulta Consolidada de Planilla” generada del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

NTC: Número de docentes a tiempo completo en el año t ajustado por la fracción del tiempo en días que estuvo vinculado a la Institución

Periodo de valuación: Año 2012

Valoración Universidad Técnica de Ambato: 2.166,42

Valoración CEAACES: 2.166,42

ii. Estudiantes

1. Tasa de Titulación

Este criterio se refiere al porcentaje de titulados de una cohorte dentro de un periodo t, frente a la relación a la matrícula total del primer año de esa misma cohorte. Para esto se solicita a la Institución la base de datos de estudiantes que se matricularon en primer año de una carrera de tercer nivel a partir del año 2008 de igual manera en el 2009, al total de matriculados de primer año de cada cohorte la misma que se designará Q. Estas bases sirven para verificar los estudiantes graduados de cada cohorte previamente confirmado con el registro de la SENESCYT, el número de los titulados se los denomina con la letra G.

$$TTP = 100 \times \frac{G_t}{C_t}$$

TTP: Tasa de titulación de pregrado de la cohorte t

Gt: Titulados de tercer nivel en el año t que pertenecen a la cohorte informada

Ct: Matricula de primer año tercer nivel de la cohorte informada

Periodo de valuación: Año 2012

Valoración Universidad Técnica de Ambato: 20,82

Valoración CEAACES: 8

2. Tasa de retención inicial. Pregrado

Es frecuentemente utilizado la retención de 1er año a nivel internacional, ya que este periodo existe la mayor deserción. Por tasa de retención de 1er año se entiende el cociente entre el número de estudiantes que ingresan como alumnos de primer año a una carrera de tercer nivel en un año determinado y el número de esos mismos estudiantes que se mantienen como estudiantes antiguos dentro de la misma institución al año siguiente.

$$TRI = 100 \times \frac{NEM}{NEA}$$

TRI: Tasa de retención inicial de pregrado

NEM: Número de estudiantes que fueron admitidos en el año t en primer año de una carrera de tercer nivel y continua su estudio en la misma institución en el año t+1.

NEA: Número de estudiantes que fueron admitidos en el año t en primer año en una carrera de tercer nivel o su equivalente

Periodo de valuación: Año 2012

Valoración Universidad Técnica de Ambato: 69,01

iii. Igualdad de Oportunidades

1. Dirección Mujeres

Este indicador mide en porcentaje cargos académicos directivos ocupados por mujeres-docentes en un año determinado.

$$DM = 100 \times \frac{NDM}{ND}$$

En donde:

DM: Dirección mujeres

NDM: Número de docentes mujeres en cargos académicos directivos

ND: Número de cargos académicos directivos

Periodo de valuación: Año 2012

Valoración Universidad Técnica de Ambato: 8,33

Valoración CEAACES: 2

iv. Investigación e Innovación

1. Gasto en I+D+I/Gasto Total

Esta relación se establece entre Gasto en I+D y el Gasto Total anual para cada periodo analizado

$$GID = 100 \times \frac{GI + D}{GT}$$

En donde:

GID: Gasto anual en investigación y desarrollo como porcentaje del gasto total en el año analizado

GI+D: Gasto anual en investigación y desarrollo en el año analizado

GT: Gasto anual Total en el año analizado

Periodo de valuación: Año 2012

Valoración Universidad Técnica de Ambato: 0,32

Valoración CEAACES Innovación y Tecnología: 6

2. Producción Científica Indexada

Este indicador mide el número de artículos en publicaciones científicas y técnicas indexadas las mismas que son ajustadas por el prestigio de las revistas donde han sido publicados los artículos producidos por sus docentes en el periodo de análisis. Dichas revistas figuran

en la base de datos de SCIMAGO (Scopus), ISI Web of Knowledge, para esto se consideran todas las publicaciones realizadas por los docentes de la Institución durante el periodo de análisis. Las publicaciones reciben una valoración de excelencia (RE) de acuerdo al índice de SCIMAGO SJR en donde ha sido publicada.

$$IPC = \frac{1}{0,6 * N} \sum_{i=1}^M (1 + 3,61 * SJR)$$

Donde:

N:es el número de Docentes de la institución durante el periodo de análisis. Los profesores que han dictado clases en el periodo de análisis serán considerados al igual de aquellos que no dictaron clases por encontrarse en su año sabático.

Periodo de valuación: Año 2012

Valoración Universidad Técnica de Ambato: 0,01

Valoración CEAACES: 1

3. Producción Regional

Dicho indicador mide el número de artículos con estructura y carácter científico presentado en eventos académicos o a la vez publicados en revistas técnico científicas y que no sean de carácter informativo. Este indicador considera los artículos que no son publicados en las revistas de la base de datos del indicador Producción Científica al igual de aquellos artículos científicos presentados en seminarios y/o congresos nacionales e internacionales. Pueden ser los que se encuentran publicados en la revista del catálogo de LATINDEX.

$$IR = NL + 0,5 \times NAC$$

$$IRP = NL + 0,5 \times NAC + L$$

En donde:

IR: Investigación regional

IRP: Investigación Regional Posgrado

NL: Número de artículos publicados en LATINDEX

NAC: Número de artículos con estructura y carácter científico presentado en congresos y/o seminarios internacionales

L: Libros con registro ISBN revisados por pares evaluadores considerados solo los de instituciones de posgrado

Periodo de valuación: Año 2012

Valoración Universidad Técnica de Ambato: 0,10

Valoración CEAACES: 37

v. Vinculación con la colectividad

1. Vinculación con la colectividad

Este indicador es la suma ponderada de programas-proyectos, consultorías al igual que eventos científicos, académicos y culturales de vinculación con la sociedad.

$$VS = (0,44P + 0,31C + 0,125ECI + 0,125EC)$$

En donde,

P: Índice de proyecto, el número de programas/proyectos de vinculación con la sociedad ajustado por alcance territorial, fracción de duración meses/año del proyecto, presentación de evidencia (0,5 si la institución no presenta evidencia y 1 si lo hace), pertenencia, presupuesto ejecutado en el proyecto y participantes.

C: Índice de ingresos por consultoría, Ingresos de efectivo por consultorías al sector público.

ECI: Índice de eventos científicos. Número de eventos científicos ajustados por alcance territorial.

EC: Índice de eventos culturales. Número de eventos culturales ajustados por alcance territorial.

Estos ajustes por alcance en proyectos y eventos:
Nacional e Internacional:1, Provincial: 0,71;
Cantonal:0,53; Parroquial:0,38 e Institucional: 0,22.

Periodo de valuación: Año 2012

Valoración Universidad Técnica de Ambato: 0,08

Valoración CEAACES: 4

2. VARIACIÓN DE CALIDAD

a. Calidad individual t-1 y t-2

La calidad individual abarca todos los criterios analizados anteriormente. Corresponde al índice de calidad en t-1 obtenido por la Institución de educación superior y calculado anualmente por CEAACES. Y se refiere al año base menos un año o dos dependiendo al año que se analiza.

Para el último cálculo de la fórmula de asignación presupuestaria de la Universidad Técnica de Ambato se consideró en el criterio de calidad la calidad individual teniendo como resultado los siguientes valores:

Tabla 16 Calidad Individual

Código 1010	2014	2015
Universidad Técnica de Ambato	t-1	t-2
	0,55	0,42

Fuente: Secretaria de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación
Elaborado por: Panchi, E. (2019)

3. NÚMERO DE ESTUDIANTES

a. Ajuste por tamaño

i. $f(x)=ax^2+bx+c$

En este último punto se procede a realizar el ajuste de la calidad por el tamaño de la institución en función del número de estudiantes colocándole un peso diferencial ya sea por la modalidad de estudio, nivel de formación considerando como punto de referencia a un estudiante de tercer nivel en modalidad presencial. Y debido a las variaciones que se presenta en las instituciones con un gran tamaño de estudiantes se determinó utilizar el método de ajuste basado en la función cuadrática

$$f(x) = ax^2 + bx$$

La cual para establecer dicha fórmula hay que realizar los ajustes de acuerdo a la siguiente aclaración como se muestra en la tabla

12

Tabla 17 Ajuste por tamaño en función del número de instituciones en cada grupo y de la dispersión

Tipo de Institución	$f(x) = ax^2 + bx = x$	Máximo
Publicas Pregrado (23)	Promedio + 1 desviación estándar	Promedio +3 desviación estándar

Fuente: Secretaria de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación
Elaborado por: Panchi, E. (2019)

Una vez realizada el cálculo mediante la fórmula y las indicaciones necesarias se obtuvo el número de estudiantes ajustada por tamaño para el 2012 con una matrícula de 19300 alumnos 21247 y para el 2016 con una matrícula de 14376 un ajuste de 18119 como se muestra a continuación:

Tabla 18 Número de Estudiantes Ajustada por tamaño (recursos 2012-2016)

Institución	Año	MT (Matricula Total 2010) EAU	Número de Estudiantes (Matricula Ajustada por tamaño)
Universidad Técnica de Ambato	2012	19300	21247
	2016	14376	18119

Fuente: Secretaria de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación
Elaborado por: Panchi, E. (2019)

b. Tipo de Institución

Otro de los factores para el criterio de número de estudiantes se lo pondera a través de la institución, por eso la institución evaluadora proporciona pesos tanto para las universidades que ofertan pregrado, pregrado y posgrado y las 3 instituciones del país que solo ofertan posgrados.

Tabla 19 Número de estudiantes ajustada por el tipo de Institución

	Peso 2016	Peso 2018
Pregrado	1	1
Pregrado y Postgrado	1,2	1,2
Postgrado	1,2	1,2

Fuente: Secretaria de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación
Elaborado por: Panchi, E. (2019)

c. Nivel de formación

En este punto se da ponderaciones a las universidades con los niveles de formación en: nivel tecnológico, tercer nivel, especialización, especialización medica ya que es considerada una de las profesiones más importantes ya que prevalece la salud, maestría y doctorado.

Tabla 20 Número de estudiantes ajustada por el nivel de formación

Nivel de Formación	2012	2016
Nivel técnico o Tecnológico superior	0,7	0,75
Tercer Nivel	1	1
Especialización	1	0,75
Especialización médica	2	2
Maestría	2	2
Doctorado	-	2,5

Fuente: Secretaria de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación
Elaborado por: Panchi, E. (2019)

d. Modalidad

Este parámetro analiza las modalidades de estudio las mismas que según los Reglamentos de régimen académico vigente en el 2009 y 2016, se determina a continuación:

Tabla 21 Número de estudiantes ajustada por la Modalidad

Modalidad	Número de créditos	Equivalente	Peso 2009	Peso 2016
Presencial	1 crédito	16 horas cronológicas de clases presenciales	1	1
Semipresencial	1 crédito	8 horas de clases presenciales	0,5	0,75
Distancia	1 crédito	3 horas de clases presenciales	mar-16	0.38

Fuente: Secretaria de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación
Elaborado por: Panchi, E. (2019)

A continuación, se muestra los resultados del número de estudiantes ajustado tanto por el nivel de formación y modalidad

Tabla 22 Distribución de criterio de calidad Ajustada por nivel de formación y modalidad (recursos 2012)

Institución	Año	MTA (Ajustada por nivel y modalidad)
Universidad Técnica de Ambato	2012	17776

Fuente: Secretaria de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación
Elaborado por: Panchi, E. (2019)

Todos estos criterios analizados minuciosamente conforman el parámetro de Calidad, se mostró resultados durante los años 2012 pero que se los emplea en el 2013, como también valores del 2016, abarcando todos ellos se emplea la siguiente fórmula del parámetro en cuestión.

Aplicada la fórmula del parámetro de calidad con los datos del año 2012, se calcula y se emplea en el año 2013, como dicho año fueron elecciones presidenciales este valor se lo prologará en el año 2014 dando como resultado para los dos años de 3,7%; para el año 2015 se obtiene el resultado de 3,13% siendo el mismo para el 2016.

Tabla 23 Resultado del Criterio de Calidad periodos 2013-2016

Año	Calidad
2013	3,70%
2014	3,70%
2015	3,13%
2016	3,13%
TOTAL	13,66%

Fuente: Secretaria de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación
Elaborado por: Panchi, E. (2019)

ii. RESULTADOS DEL PARAMETRO DE EXCELENCIA

1. Si es AA O AB

a. 20% Si es AA

Se distribuirá el 20% exclusivamente a las instituciones que hayan alcanzado la máxima categoría en la última evaluación realizada por el CEAACES.

i. Índice de Investigación

Para el cálculo del índice de este parámetro se utilizan cuatro indicadores que se detallan a continuación:

Tabla 24 Pesos globales del criterio de excelencia 2016

Indicadores	%
% PhD.	42%
Gasto en I+D	12%
Producción Científica	34%
Producción Regional	12%

Fuente: Secretaria de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación
Elaborado por: Panchi, E. (2019)

b. 80% Si es AA o AB

El 80% se distribuirá a las instituciones que hayan alcanzado la máxima categoría en la penúltima evaluación del CEAACES

Tabla 25 Estructura del parámetro de Excelencia 2012-2016

Año	Índice de Investigación	Categoría	AA o BA	Ei	βEi
2012	0,39	A	0,39	3%	0,20%
2016	0,23	AB	0,23	7%	0,34%

Fuente: Secretaria de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación
Elaborado por: Panchi, E. (2019)

Al aplicar la formula del parámetro de excelencia (v), obtenemos para el año 2013 el 0,20% de excelencia en la Universidad Técnica de Ambato, al igual que en el 2014; mientras que para los años 2015 y 2016 se obtiene un 0,34% de excelencia.

Tabla 26 Resultado del Criterio de Excelencia periodos 2013-2016

Año	Excelencia
2013	0,20%
2014	0,20%
2015	0,34%
2016	0,34%
TOTAL	1,08%

Fuente: Secretaria de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación
Elaborado por: Panchi, E. (2019)

iii. RESULTADOS DEL PARAMETRO DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

1. Su ejecución \geq 95%

Como la Universidad Técnica de Ambato no supera el 95% en la ejecución presupuestaria está exenta del cálculo de este parámetro.

iv. RESULTADOS DEL PARÁMETRO DE EFICIENCIA ACADÉMICA

Una vez aplicada la fórmula del parámetro de eficiencia académica, podemos obtener los siguientes resultados tanto desde el año 2013 al 2016, como se detalla a continuación:

Tabla 27 Resultado del Parámetro de Eficiencia Académica periodos 2013-2016

Año	Eficiencia Académica
2013	1,70%
2014	1,70%
2015	1,45%
2016	1,45%
TOTAL	6,30%

Fuente: Secretaria de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación
Elaborado por: Panchi, E. (2019)

4.2. Verificación de la hipótesis

El proceso para verificar la Hipótesis se lo hará mediante la Regresión Lineal Simple, la cual se determina si existe relación entre las políticas públicas en la educación superior y la asignación presupuestaria a la Universidad Técnica de Ambato, a continuación la tabla con las variables tanto de las asignaciones presupuestarias otorgadas a la Universidad y los parámetros considerados para asignar los recursos a las Instituciones de Educación Superior mismos que miden el uso adecuado de los recursos cumpliendo así los objetivos de la Política Pública.

Tabla 28 Parámetros para la Distribución de los Recursos Universidad Técnica de Ambato 2013-2016- Causa (X)

Año	Calidad	Excelencia	Eficiencia Administrativa	Excelencia Académica	Total
2013	3,70%	0,20%	0,00%	1,70%	5,60%
2014	3,70%	0,20%	0,00%	1,70%	5,60%
2015	3,13%	0,34%	0,00%	1,45%	4,92%
2016	3,13%	0,34%	0,00%	1,45%	4,92%
TOTAL	13,66%	1,08%	0,00%	6,30%	21,04%

Fuente: Secretaria de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación
Elaborado por: Panchi, E. (2019)

Tabla 29 Asignación presupuestaria Universidad Técnica de Ambato 2013-2016- Efecto (Y)

Años	Recursos asignados por el Estado en millones de dólares USD
2013	39.443.419,00
2014	45.387.319,00
2015	47.850.599,00
2016	48.198.136,00
Total	180.879.473,00

Fuente: Secretaria de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación
Elaborado por: Panchi, E. (2019)

Mediante la Formula de Regresión Lineal simple se desean comprobar la siguiente Hipótesis:

H1 En función de las Políticas Públicas de la Educación Superior los parámetros de asignación de recursos calidad, excelencia y eficiencias inciden en la programación presupuestaria.

H0 En función de las Políticas Públicas de la Educación Superior los parámetros de asignación de recursos calidad, excelencia y eficiencias no inciden en la programación presupuestaria

Para aceptar o rechazar la Hipótesis nula se considera un valor crítico representado con P o F, si el valor P asociado al resultado observado es igual o menor al nivel de significancia (0,05), se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis alternativa.

Análisis de Regresión lineal simple

Esta técnica estadística tiene como finalidad establecer si existe relación entre las dos variables la independiente y dependiente, para esta investigación se realiza con el Software Microsoft proyectando los siguientes resultados:

Tabla 30 Comprobación de Hipótesis

Resumen					
<i>Estadísticas de la regresión</i>					
Coeficiente de correlación múltiple	0,799767149				
Coeficiente de determinación R ²	0,639627493				
R ² ajustado	0,459441239				
Error típico	0,002419556				
Observaciones	4				
ANÁLISIS DE VARIANZA					
	<i>Grados de libertad</i>	<i>Suma de cuadrados</i>	<i>Promedio de los cuadrados</i>	<i>F</i>	<i>Valor crítico de F</i>
Regresión	1	2,0781E-05	2,0781E-05	3,54981293	0,20023285
Residuos	2	1,1709E-05	5,8543E-06		
Total	3	0,00003249			
	<i>Coeficientes</i>	<i>Error típico</i>	<i>Estadístico t</i>	<i>Probabilidad</i>	<i>Inferior 95%</i>
Intercepción	0,063543138	0,01564751	4,06091168	0,05562757	-0,00378264
Variable X 1	-6,50005E-10	3,45E-10	-1,88409472	0,20023285	-2,1344E-09

Fuente: Software Microsoft
Elaborado por: Panchi, E. (2019)

La ecuación de la regresión lineal es la siguiente:

$$y = \beta_0 + \beta_1 x$$

Se obtiene como resultado:

$$Y = 0,063543138 + (-6,500) (0)$$

$$Y = 0,063543138$$

Análisis de Shapiro Wilk

Los parámetros a analizarse se los transforma a notación científica para un cálculo más exacto, no hay que mantenerse en porcentaje.

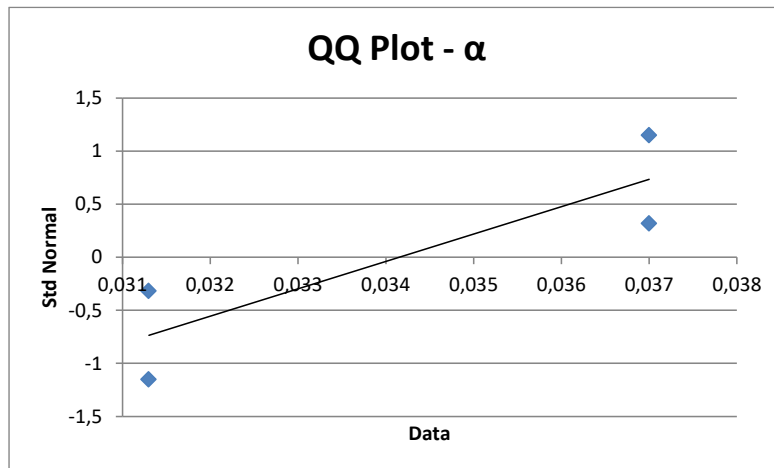
Tabla 31 Valores de los parámetros 2012-2016

α	β	γ^2
0,0370	0,0020	0,0170
0,0370	0,0020	0,0170
0,0313	0,0034	0,0145
0,0313	0,0034	0,0145

Fuente: Software Microsoft
Elaborado por: Panchi, E. (2019)

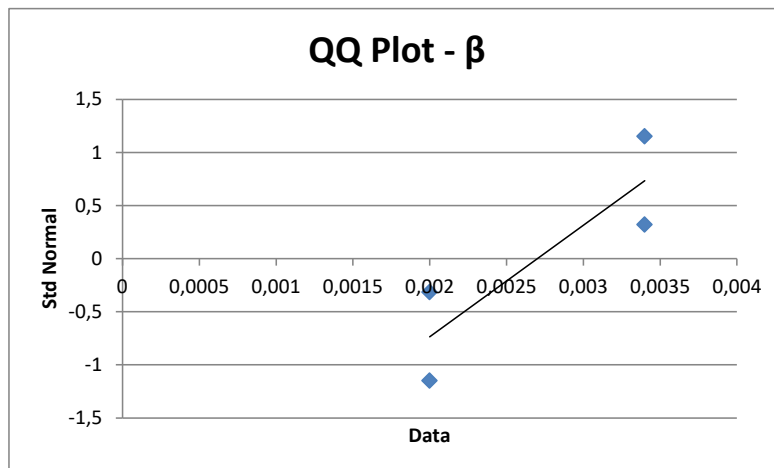
Los datos de calidad, excelencia y eficiencia académica presentan dispersión Normal según muestra los siguientes gráficos:

Gráfico 9 Estadístico descriptivo y Normalidad Calidad



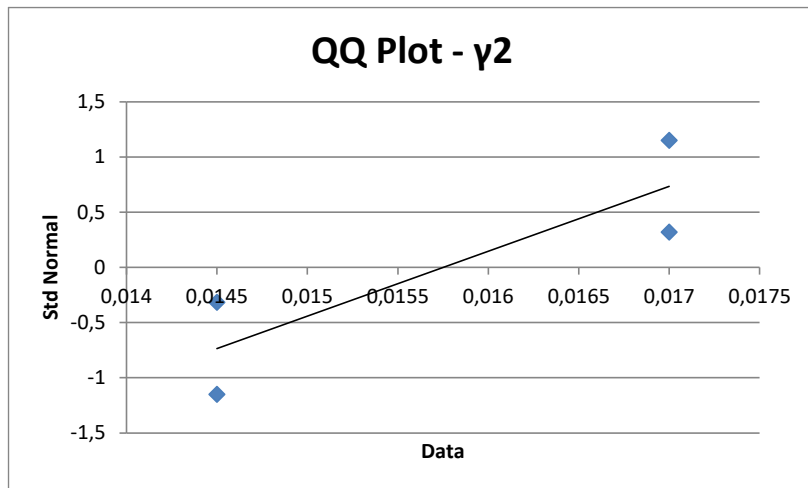
Fuente: Software Microsoft
Elaborado por: Panchi, E. (2019)

Gráfico 10 Estadístico descriptivo y Normalidad Excelencia



Fuente: Software Microsoft
Elaborado por: Panchi, E. (2019)

Gráfico 11 Estadístico descriptivo y Normalidad Eficiencia Académica



Fuente: Software Microsoft
Elaborado por: Panchi, E. (2019)

La prueba de Shapiro Wilk

Tabla 32 Shapiro Wilk de los Parámetros para asignar recursos

Shapiro-Wilk Test			
	α	β	γ_2
W-stat	0,73085401	0,73085401	0,73085401
p-value	0,02513367	0,02513367	0,02513367
alpha	0,05	0,05	0,05
normal	no	no	no

Fuente: Software Microsoft
Elaborado por: Panchi, E. (2019)

La prueba de Shapiro Wilk para los tres parámetros de asignación de recursos muestra que son menores a 0,5 por lo tanto son valores no paramétricos no se puede aplicar ANOVA

Prueba de Friedman de los Tres parámetros

Tabla 33 Prueba de Friedman

Sign Test	
Alpha	0,05
Hyp Med	0
Tails	2
Median	0,0158
p-value	0,00048828

Fuente: Software Microsoft
Elaborado por: Panchi, E. (2019)

Como p-value es menor que 0.05 se rechaza la Hipótesis nula y se concluye que en función de las Políticas Públicas de la Educación Superior los parámetros de asignación de recursos calidad, excelencia y eficiencias inciden en la programación presupuestaria.

Prueba de Wilcoxon del Parámetro de Calidad

Tabla 34 Prueba de Wilcoxon del Parámetro de Calidad

Wilcoxon Signed-Rank Test for a Single		
sample med	0,0342	
pop median	0,5	
count	4	
# unequal	4	
T+	0	
T-	10	
T	0	
	one tail	two tail
mean	5	
std dev	2,6925824	ties
z-score	1,67125804	yates
effect r	0,83562902	
p-norm	0,04733536	0,09467072
p-exact	0,0625	0,125
p-simul	0,0646	0,1276

Fuente: Software Microsoft
Elaborado por: Panchi, E. (2019)

Prueba de Wilcoxon del Parámetro de Excelencia

Tabla 35 Prueba de Wilcoxon del Parámetro de Excelencia

Wilcoxon Signed-Rank Test for a Single		
sample med	0,0027	
pop median	0,5	
count	4	
# unequal	4	
T+	0	
T-	10	
T	0	
	one tail	two tail
mean	5	
std dev	2,6925824	ties
z-score	1,67125804	yates
effect r	0,83562902	
p-norm	0,04733536	0,09467072
p-exact	0,0625	0,125
p-simul	0,0617	0,1271

Fuente: Software Microsoft
Elaborado por: Panchi, E. (2019)

Prueba de Wilcoxon del Parámetro de Eficiencia Académica

Tabla 36 Prueba de Wilcoxon del Parámetro de Eficiencia Académica

Wilcoxon Signed-Rank Test for a Single		
sample med	0,0158	
pop median	0,5	
count	4	
# unequal	4	
T+	0	
T-	10	
T	0	
	one tail	two tail
mean	5	
std dev	2,6925824	ties
z-score	1,67125804	yates
effect r	0,83562902	
p-norm	0,04733536	0,09467072
p-exact	0,0625	0,125
p-simul	0,0625	0,1204

Fuente: Software Microsoft
Elaborado por: Panchi, E. (2019)

En este análisis discriminante utilizado se puede apreciar que el valor mayor (p-simul) es el valor que precede es decir la Universidad Técnica de Ambato debe aplicar políticas que incremente a este parámetro que en este caso es Calidad.

Análisis de los resultados

La relación de las variables determina que son directamente proporcional ya que a medida que incrementan los parámetros tanto de calidad que su mayor efecto como en excelencia y eficiencia administrativa y académica, también se incrementa o es mayor la asignación presupuestaria. Es decir que la asignación presupuestaria (Y) en la Universidad Técnica de Ambato depende directamente en un 0,63 (coeficiente de determinación) de las políticas públicas (parámetros para la asignación de recursos X) considerados para el cálculo mediante la fórmula.

Conclusión

Aplicando el análisis de regresión lineal simple y Shapiro Wilk con el Software de Microsoft se concluye que se acepta la Hipótesis Alternativa es decir que los parámetros de asignación de recursos calidad, excelencia y eficiencias inciden en la programación presupuestaria. es decir si existe un mayor porcentaje en los parámetros mayor será la asignación de recursos en las instituciones.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

- La educación al ser uno de los sectores más importantes el Gobierno tiene la responsabilidad de atenderlo mediante recursos, evaluaciones, control entre otras. Este sector atravesó por cambios mismos que fueron tomando auge durante la época de los 80 y 90, con la implementación de políticas públicas, desarrollo de los sectores productivos, cambios esenciales en el Gobierno y en el Ecuador no fue la excepción, las instituciones de Educación Superior a partir del año 2000 hacen hincapié en los mecanismos de asignación de recursos, procesos de acreditación donde su interés principal es la Calidad.
- La Asignación presupuestaria que otorgan el Estado a las Instituciones de Educación Superior provienen del Fondo Permanente de Desarrollo Universitario y Politécnico (FOPEDEUPO) rubros que proceden del impuesto a la Renta, impuesto a la Renta Petrolera, tributos de los consumos especiales, presupuesto del Gobierno Central entre otros, eran asignados hasta el año 2012 mediante su asignación del año anterior, pero a partir del año 2013 se establece la fórmula para asignar recursos y la universidad Técnica de Ambato al ser parte de las 26 universidades del sector público se convierte en beneficiaria de dicha asignación.
- La fórmula está constituida por cuatro parámetros que son calidad, excelencia, eficiencia administrativa y académica. El parámetro de calidad es el que posee una ponderación más alta demostrando así una relación directamente proporcional entre la calidad y la asignación presupuestaria mientras más alta es la calidad en la Universidad Técnica de Ambato mayor será su asignación de recursos. Durante los años 2013 al 2016 la universidad descendió con lo que respecta a este parámetro, en promedio la universidad ha tenido una participación del 5,6%.

- De acuerdo a la asignación de recursos efectuado en los últimos 6 años, los recursos son más proporcionados, destinados a cada estudiante demostrando que las políticas públicas si son proporcionadas con la asignación de recursos confirmación realizada por los resultados de los organismos encargados de proceder a evaluar a las instituciones de Educación Superior.
- Al implementar la fórmula de una manera constante permite que las instituciones se esfuercen en categorizar y mejorar continuamente, las de Categoría A tienen un alto porcentaje de participación en la fórmula por lo tanto una alta asignación de recursos, como son: Universidad de Guayaquil, Universidad Central del Ecuador y Escuela Politécnica Nacional, caso contrario las Universidades de Categoría C tiene la oportunidad de diseñar un plan de ajuste presupuestario con el objetivo de mejorar, el organismo encargado de evaluarles es LA Secretaria de Educación Superior Ciencia Tecnología e Innovación conjuntamente con el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior quienes tiene el reto de buscar la calidad en la educación superior a nivel nacional.
- La regresión lineal empleada para confirmar la Hipótesis permitió rechazar la nula y aceptar la alternativa concluyendo que los parámetros de calidad, excelencia y eficiencia administrativa si inciden de una considerable manera la asignación de recursos por parte del Estado a la Universidad Técnica de Ambato.
- Mientras que el Test de Shapiro Wilk se demostró que dentro de los tres parámetros el valor más discriminante es el criterio de Calidad aun sin considerar que este criterio tiene el 60% de ponderación de la fórmula por lo que la Universidad debería fortalecer para incrementar y obtener más recurso.
- La Propuesta establecida en la siguiente investigación debe estar alineada tanto a las ya implementadas por la Universidad Técnica de Ambato y sobre todo al Plan Nacional de Desarrollo vigente ya que debe cumplirse con los objetivos directos que tiene el Gobierno con las Instituciones de Educación Superior.

5.2. Recomendaciones

- Establecer Políticas Públicas que mejore la constante calidad en la educación superior, a su vez que sean favorables, medibles y alcanzables para las mismas, una vez establecidas dichas políticas estén en constantes cambios, evaluadas y determinadas a un fin que permita la satisfacción a la población a las que están enfocadas en este caso a los universitarios del país, dando igualdad de oportunidades, investigación, de dominio público, en fin.
- Dentro de los cuatro parámetros para asignar recursos la Universidad Técnica de Ambato no cuenta con el parámetro de eficiencia Administrativa debido a que no supera 90% en la ejecución presupuestaria, por lo que se recomienda a la Dirección Financiera, Dirección de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad proponer un plan de acción para cumplir este parámetro y así lograr una mayor asignación de recursos beneficiando a la Institución.
- Las Instituciones de Educación superior tienen la oportunidad que les dan los organismos competentes de tener una mejora continua a través de planes de mejora, plan de fortalecimiento institucional o planes de aseguramiento de calidad por lo que se les recomienda a todas las instituciones a acogerse a dichos mecanismos que permitirán beneficiarse pero estos deben ser acatados de una manera responsable no por la obligación sino por el brindar una educación de calidad a los y las ecuatorianas que se están formando en estas instituciones.
- A la Universidad Técnica de Ambato se recomienda que se mantenga en una mejora continua y no solo se prepare al momento de ser evaluada con esto se obtiene menores discrepancias en la calidad, excelencia, pertinencia, vinculación con la colectividad y eficiencia ya que este mecanismo de asignación de recursos logra un reparto igualitario favoreciendo a todas las instituciones.

- Se recomienda también que los datos utilizados tanto para la regresión lineal y el Test de Shapiro Wilk se calcule con notación científica es decir sin porcentaje para obtener mejores resultados y deducir criterios con más claridad.
- Al discriminar valores como en este caso se obtuvo que el criterio de Calidad es aquel que refleja más importancia del resto de criterios para el cálculo de la asignación presupuestaria de la Universidad Técnica de Ambato se recomienda que la universidad implemente políticas que hagan que las dependencias encargadas directamente en proporcionar información, ejecutar y controlar este parámetro lo enfatice con más responsabilidad y constancia.
- El Plan de Fortalecimiento Institucional debe enmarcarse con resultados alcanzables, medibles y reales ya que este permitirá mejorar el parámetro de Calidad por lo que se recomienda que la institución maneje personal adecuado en las capacitaciones, instrucciones, resultados solicitados por los organismos encargados.
- Debido a que el parámetro de calidad es el más importante para la asignación de recursos, se recomienda que la Universidad Técnica de Ambato no ignore las ponderaciones de los otros parámetros como son de excelencia y eficiencias tanto administrativa y académica.

CAPÍTULO VI

PROPUESTA

6.1 Datos informativos

6.1.1 Título

Plan de Fortalecimiento Institucional para mejorar la asignación presupuestaria a la Universidad Técnica de Ambato.

6.1.2 Institución ejecutora

La Universidad Técnica de Ambato a través de la dirección Financiera Dirección de Evaluación y aseguramiento de la Calidad.

6.1.3 Beneficiarios/as

Docentes, alumnos, personal administrativo de la Universidad Técnica de Ambato

6.1.4 Ubicación

Ambato, Provincia de Tungurahua

6.1.5 Tiempo estimado para la ejecución

El tiempo que se estima para llevar a cabo esta propuesta es de cinco años, tiempo que lleva la evaluación que realiza la Secretaria de Educación Superior Ciencia Tecnología e Innovación a las Instituciones de Educación Superior,

6.1.6 Recursos económicos

Estos recursos económicos destinados para esta actividad serán contemplados en el presupuesto de la Universidad Técnica de Ambato

6.1.7 Equipo responsable

La presente propuesta está a cargo de la Universidad Técnica de Ambato.

6.2 Antecedentes de la propuesta

A partir de la época de los 80 en América Latina y el Caribe se enfatiza en la evaluación de las instituciones de Educación Superior, siendo uno de los ejes principales el desempeño institucional, dando como resultado una baja calidad de las instituciones influenciada por restricciones de los recursos por parte del Estado. Durante la época de los 90 la calidad educativa alcanzó otro nivel, permitiendo que otros organismos independientes evalúen dicho parámetro. Los resultados no fueron altos en esquemas de

la calidad, desde entonces las instituciones tuvieron muchas transformaciones en general. (Herrera, 2009).

Para el Ecuador este sistema no fue distinto sino hasta el año 2007 en la que se consideran los ejes de calidad, excelencia, pertenencia, vinculación con la sociedad, igualdad de oportunidades, autonomía responsable, despliegue de la investigación y desarrollo tecnológico, autodeterminación en la producción del conocimiento y el cogobierno; los mismos que dependen en gran medida de la disponibilidad y forma de la asignación de recursos. (Secretaría de Educación Superior, 2016).

Los recursos en el país se distribuían en un 34% (reparto de sus incrementos) en partes iguales entre todas las instituciones de educación superior más los recursos asignados a una institución que correspondía a los recibidos hace un año atrás con independencia de su calidad, tamaño o desempeño lo que favorecía las instituciones de menor calidad y tamaño. (CONESUP, Resolución N° RCP-S28-303-02)

El gasto público durante ocho años y medido como porcentaje del PIB paso del 0,7% al 2,1%, este incremento se debe a la implementación de nuevas políticas públicas que permitieron una mayor asignación de recursos, controlados por dichas dependencias para que logren un alto nivel de eficiencia en el uso de sus recursos.

De la desproporción de la asignación de recursos surge la idea de implementar un método en que al asignarlos sea proporcional reconociendo la calidad, excelencia y sobre todo el cumplimiento de políticas públicas de educación superior que permitan satisfacer las necesidades de los estudiantes universitarios en el Ecuador y a su vez cumplan con su misión, y gratuidad en forma adecuada (Ley Orgánica de Educación Superior, 2010)

6.3 Justificación

Las Políticas Públicas con lo que respecta a la Educación Superior en el Ecuador ha tenido un sin número de transformaciones ya en los Planes de Desarrollo establecidos durante los últimos gobiernos se ha enfocado en la igualdad de las oportunidades, la investigación, la innovación tecnológica llevando a un desarrollo de la matriz productiva; el Gobierno al contar con un recurso se vio en la necesidad de implementar una fórmula para asignar de acuerdo a cuatro parámetros que son: la calidad, excelencia, eficiencia administrativa y académica.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el capítulo IV se demuestra que el parámetro de Calidad tiene una ponderación del 60%, es decir abarca más de la mitad del peso de la fórmula para asignar recursos por parte del Estado a las instituciones de Educación Superior, la universidad Técnica de Ambato se encuentra dentro de las 26 instituciones públicas, categoría AB según la evaluación por parte de la Secretaria de Educación Superior Ciencia Tecnología e Innovación realizada en el año 2016 dando como resultado para la calidad un parámetro de calidad del 3,13%; excelencia un 0,34% y una eficiencia académica del 1,45% es decir con un para participación total del 4,93% en la fórmula.

Es por ello que la siguiente propuesta pretende impulsar a mejorar el parámetro de calidad que es lo más trascendental, este parámetro es uno de los más amplios y con mayor ponderación ya que cuenta con más de treinta criterios para su cálculo; otro parámetro a considerar es de la eficiencia administrativa que aunque la Universidad Técnica de Ambato no cuente con este parámetro en las últimas evaluaciones, se pretende alentar para que se encuentre dentro de las universidades mejores categorizadas para esto debe alcanzar una ejecución presupuestaria superior al 90% la misma que está en función del gasto en personal académico con lo respecta al gasto total.

Para llevar a cabo esta propuesta es importante realizar un análisis interno y externo, internamente definir sus fortalezas y debilidades de la Universidad Técnica de Ambato y las oportunidades y amenazas externamente. Una vez analizado estos factores determinamos estrategias. Como también si las instituciones están cumpliendo con su misión y visión es decir si la filosofía institucional se está llevando a cabo, todos estos factores deben asegurar la calidad mediante un control ya sea mediante un cronograma de trabajo es decir realizar un adecuado Plan de Fortalecimiento Institucional.

6.4 Objetivos

6.4.1 Objetivo general

- Diseñar un Plan de Fortalecimiento Institucional que permita elevar el parámetro de calidad destinando una mejor asignación de recursos a la Universidad Técnica de Ambato.

6.4.2 Objetivos específicos

- Determinar la realización del plan de fortalecimiento institucional mediante los aspectos político, organizacional, económico, social, cultural y legal.
- Garantizar una gestión institucional mediante una metodología que permita el mejoramiento continuo de la calidad con énfasis en lo académico, investigativo, innovación, vinculación y tecnológico plasmado en un cronograma de trabajo.
- Proponer un plan de acción donde detallen objetivos estratégicos que permitan dar seguimiento y control para el cumplimiento de la propuesta planteada.

6.5 Análisis de factibilidad

6.5.1 Político

Dentro de este ámbito podemos determinar que el Estado ecuatoriano genera políticas públicas con el objetivo de determinar estrategias que cumplan ciertos objetivos medidos por metas, tal como lo demuestra el Plan Nacional del Buen Vivir años 2009-2013 en la que determina “la Transformación de la Educación Superior y la transferencia de conocimiento a través de ciencia, tecnología e innovación”.

El objetivo 2 de este plan propone “mejorar las capacidades y potenciales de la ciudadanía mediante dos políticas: fortalecer la educación superior con visión científica y humanista, articulada a los objetivos para el Buen Vivir y promover la investigación y el conocimiento científico la revalorización de conocimientos y saberes ancestrales y la innovación tecnológica”. (SENPLADES, Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013, 2009)

En los años 2013-2017 el objetivo 4 establece el “Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía; determinando dos políticas, alcanzar la universalización en el acceso a la educación inicial, básica y bachillerato y democratizar el acceso a la Educación Superior y promover la interacción recíproca entre la educación, el sector productivo y la investigación científica y tecnológica, para la transformación de la matriz productiva y la satisfacción de las necesidades”. (SENPLADES, Plan Nacional Buen Vivir 2013-2017, 2013)

El Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida presenta en el Eje 1, objetivo 1 Garantizar una vida digna con igualdades oportunidades para todas las personas determinando la política de “garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterio de accesibilidad, calidad y pertenencia

territorial y cultura”; Eje 2 con el objetito 5 “el impulsar la productividad y la competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria” con las políticas “Promover la investigación, la formación, la capacitación el desarrollo y la transferencia tecnología, la innovación y el emprendimiento, la protección de la propiedad intelectual para impulsar el cambio de la matriz productiva mediante la vinculación entre el sector público productivo y las universidades” , “Incrementar el porcentaje de la inversión en I+D como porcentaje del Producto Interno Bruto del 0,44% al 0,48% a 2021” y finalmente con la política “Aumentar el número de publicaciones científicas a 2021” (SENPLADES, Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 Toda una Vida, 2017)

6.5.2 Organizacional

Para promover una mejor organización el estado ha optado por la desconcentración con la finalidad de evaluar adecuadamente la calidad de las instituciones de la Educación Superior, la Secretaria de Educación Superior Ciencia Tecnología e Innovación (SENESCYT), el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) y el Consejo de Educación Superior (CES) son los organismos encargados para evaluar, controlar, informar y calcular y distribuir los recursos económicos destinados a las instituciones de Educación Superior con el Ministerio de Finanzas.

6.5.3 Económico

Al ser una propuesta que se alinea tanto a los objetivos de los planes de Desarrollo del Buen Vivir y el Plan Nacional Toda una Vida da luz verde para que el financiamiento se lo realice a través del Presupuesto General del Estado mismos que son sujetos a verificación mediante las rendiciones de cuentas tanto para los organismos encargados de calcular los recursos como la institución de Educación Superior Publica, particular y de posgrados.

6.5.4 Socio-cultural

Es factible esta propuesta en el aspecto socio-cultural debido a que la sociedad busca estabilidad, igualdad de oportunidad y al contar con respaldos de políticas públicas hacen que estos sectores como son educación, vivienda y salud sean prioridad en gasto en un estado como el de Ecuador.

La sociedad está consciente que al estar preparado académicamente tendrá oportunidades laborales más altas por lo tanto mejora la economía mediante el

crecimiento económico dinamizando la economía, ya que la competitividad cada vez es más exigente provocando así que el Estado exija a las instituciones de Educación Superior Calidad en sus profesionales, e infraestructura.

6.5.5 Legal

En el Artículo 27 de la Constitución de la república del Ecuador determina “La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar”. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

El Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CEAACES según la disposición transitoria establece un plazo de cinco años a todas las instituciones de educación superior, para que sus carreras, programas y postgrados deberán ser evaluados y acreditados sino cumplen quedarán fuera del sistema de educación superior.

Y finalmente la Ley Orgánica de Educación superior en su artículo 93 se refiere al principio de calidad como una búsqueda constante y sistemática de la excelencia a través de la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente; y en el artículo 107 hace hincapié el principio de pertinencia es decir que la educación superior cumpla con las expectativas, compense las necesidades de la sociedad, la planificación nacional, y el régimen de desarrollo.

6.6 Fundamentación

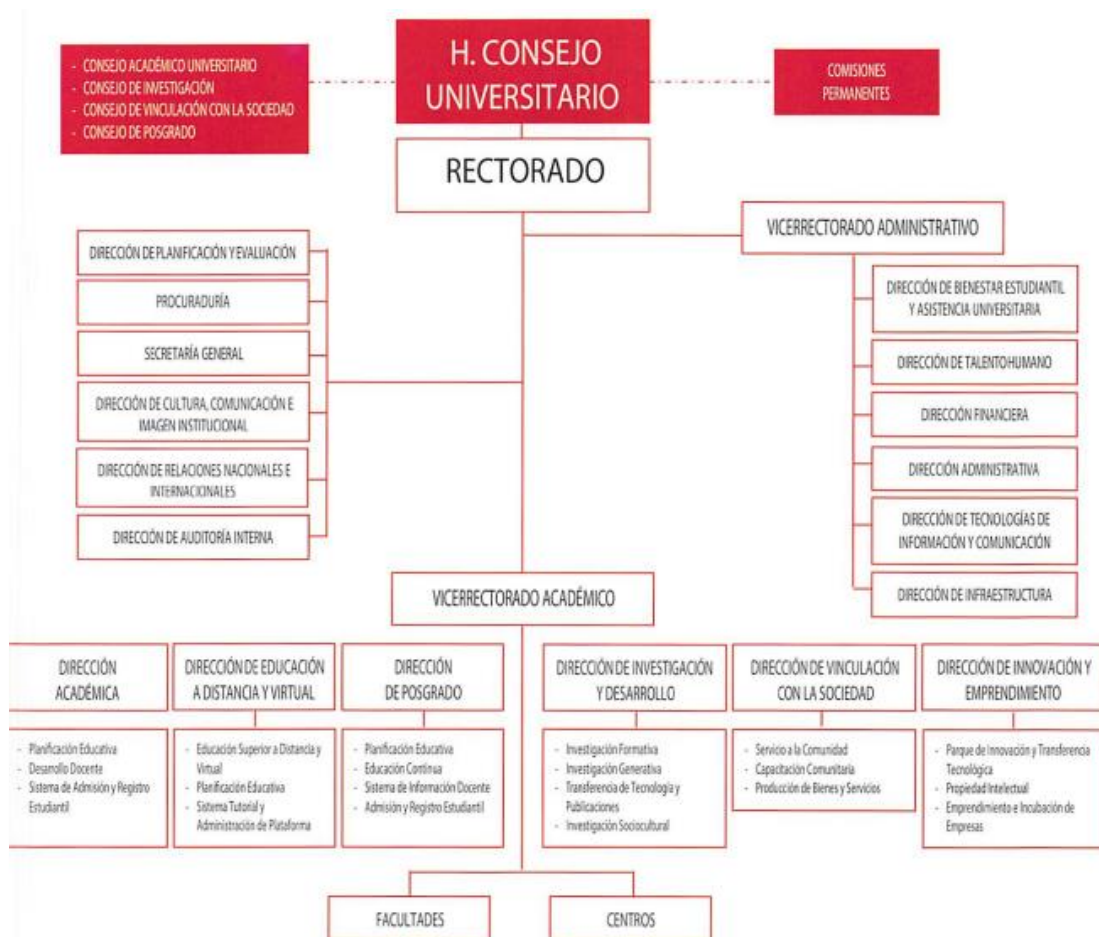
Para establecer adecuadamente esta propuesta es indispensable determinar los actores o involucrados que permiten ejecutar de una manera productiva este proyecto, como también los procesos que estos llevan a cabo.

Por ello los actores involucrados parten desde la estructura organizacional más alto que es el Honorable Consejo Universitario que está conformado por autoridades y representantes de los estudiantes, profesores y graduados. Seguido por los Vicerrectorados administrativo y académico ambos involucrados ya que para este Plan de fortalecimiento Institucional involucra a la Dirección Financiera, Dirección

académica, Dirección de posgrado, Dirección de investigación y desarrollo, Dirección de vinculación con la sociedad.

Gestión con la participación de la Dirección de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Gráfico 12 Estructura Organizacional Universidad Técnica de Ambato



Fuente: Rendición de cuentas UTA, 2015
 Elaborado por: Universidad Técnica de Ambato

Actores

Estudiantes: Este Plan de Fortalecimiento Institucional involucra mucho a los estudiantes ya que son la razón de las instituciones educativas por lo que estas se esfuerzan en ser categorizadas, también deben estar alineados a las políticas de las instituciones e informarse sobre su misión, visión, entre otros.

Profesores: los docentes de la Universidad Técnica de Ambato son esenciales ya que de ellos depende mucho el criterio de Academia ya que un profesor mejor preparado,

mejora el criterio de calidad por lo tanto favorece en un alto rendimiento la asignación a la institución que estos pertenecen.

Personal Administrativo: Son los encargados de dirigir a toda la comunidad Universitaria ya que manejan la información que vital importancia para las evaluaciones, por lo que deben ser verificables y actualizadas.

Organismos encargados de evaluación: Organismos como la Senescyt, CES, CEAACES, son los encargados de evaluar, acreditar y controlar a las Instituciones de Educación Superior por lo que deben realizar los procesos de una manera correcta que de ellos depende la asignación de recursos que otorgan a las instituciones.

Gobierno central: Es quien dispone los recursos, ya que la Educación es un sector muy importante en el Estado por lo que debe velar, controlar sus recursos y cumplir con la enseñanza y forjar profesionales que permitan el dinamismo en la economía.

Procesos

Proceso 1: Implementación de un Plan de Fortalecimiento institucional

Este proceso consta de Entradas, Proceso y salida y todo se encuentra abarcando el control y evaluación el mismo que debe ser constante para obtener el objetivo deseado que es el incrementar el parámetro de Calidad.

Otro factor a considerar es el mantenerse dentro de las instituciones con una alta categorización por lo que a futuro se espera que la Universidad Técnica de Ambato llegue a su nivel más alto en este criterio

Gráfico 13 Categorización proyectada Universidad Técnica de Ambato



Elaborado por: Panchi, E. (2019)

Proceso 2: Implementación de Plan de Fortalecimiento Institucional por parte del Personal administrativo involucrados directamente con el parámetro de calidad

Este proceso es uno de los más esenciales ya que trabaja directamente con el parámetro más ponderado que es Calidad en contraste con excelencia y las eficiencias. Este Plan de Fortalecimiento Institucional está conformado con ciertos requisitos con el fin de proyectar a futuro nuevos y mejorados recursos.

Tabla 37 Parámetro de Calidad 2017-2018

Parámetro	2017	2018
Calidad α	0.60	0.65

Fuente: Secretaria de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación
Elaborado por: Panchi, E. (2019)

Proceso 3: Proceso de capacitación la cual permitan la actualización de los conocimientos a los docentes enfatizando la docencia, investigación y vinculación.

Este proceso maneja la dirección de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad conjuntamente con la Dirección Financiera ya que financian estas capacitaciones por lo que es importante su seguimiento, control y evaluación para así forjar docencia de

calidad y como también desarrollar proyectos con la comunidad mediante planes de investigación y vinculación donde formen parte todas las carreras.

Proceso 4: Información a los estudiantes en el proceso de autoevaluación y aseguramiento de la calidad en la Universidad Técnica de Ambato.

Para ser parte de la categorización es de vital importancia que la comunidad universitaria conozca de la universidad, como su misión, visión, políticas ya que serán evaluados en especial los estudiantes de últimos niveles.

Introducción

En la LOES en el art. 93 estipula el principio de la calidad como búsqueda constante y sistemática de la excelencia debido a esto se ve la necesidad de fortalecer este principio mediante la crítica externa, autocrítica y el mejoramiento permanente; con lo que respecta al Art. 107 se refiere al principio de pertenencia en lo que obliga a la esta institución de Educación Superior cumpla con las necesidades de la sociedad, desarrollo económico del centro del país.

Como es de conocimiento el CEAACES es el organismo que se encarga específicamente de controlar y evaluar la calidad de las instituciones de Educación Superior por ello la necesidad de plasmar un Plan de Fortalecimiento Institucional para que la Universidad Técnica de Ambato mejore su principio de calidad de forma continua.

Antecedentes

La Universidad Técnica de Ambato según los últimos resultados de la evaluación se encuentra en la categoría AB según el informe de la aplicación de la fórmula de distribución de recursos año 2016, esta fórmula se encuentra estructurada por tres parámetros calidad, excelencia y eficiencia, este último se divide en administrativo y académico. Las ponderaciones son las siguientes:

Tabla 38 Cuadro resumen parámetros, resultados UTA 2013-2016

Parámetros	Ponderación	Intervalos	Universidad Técnica de Ambato 2013-2016
Calidad	60	$55\% \leq \alpha \leq 77\%$	3,13%
Excelencia	6	$3\% \leq \beta \leq 10\%$	0,34%
Eficiencia	34	$20\% \leq \gamma \leq 40\%$	1,45%

Fuente: Software Microsoft
Elaborado por: Panchi, E. (2019)

En la evaluación realizada en el año 2016 la Universidad Técnica de Ambato tuvo en el parámetro de calidad un 3,13% es decir el 5,2167% del 60% del total de este parámetro es decir que la Universidad Técnica de Ambato no tiene ni el 1% de la ponderación de calidad. Debido a esta debilidad surge la necesidad de crear un mecanismo que impulse a crecer este parámetro, como es el plan de Fortalecimiento Institucional.

Objetivo

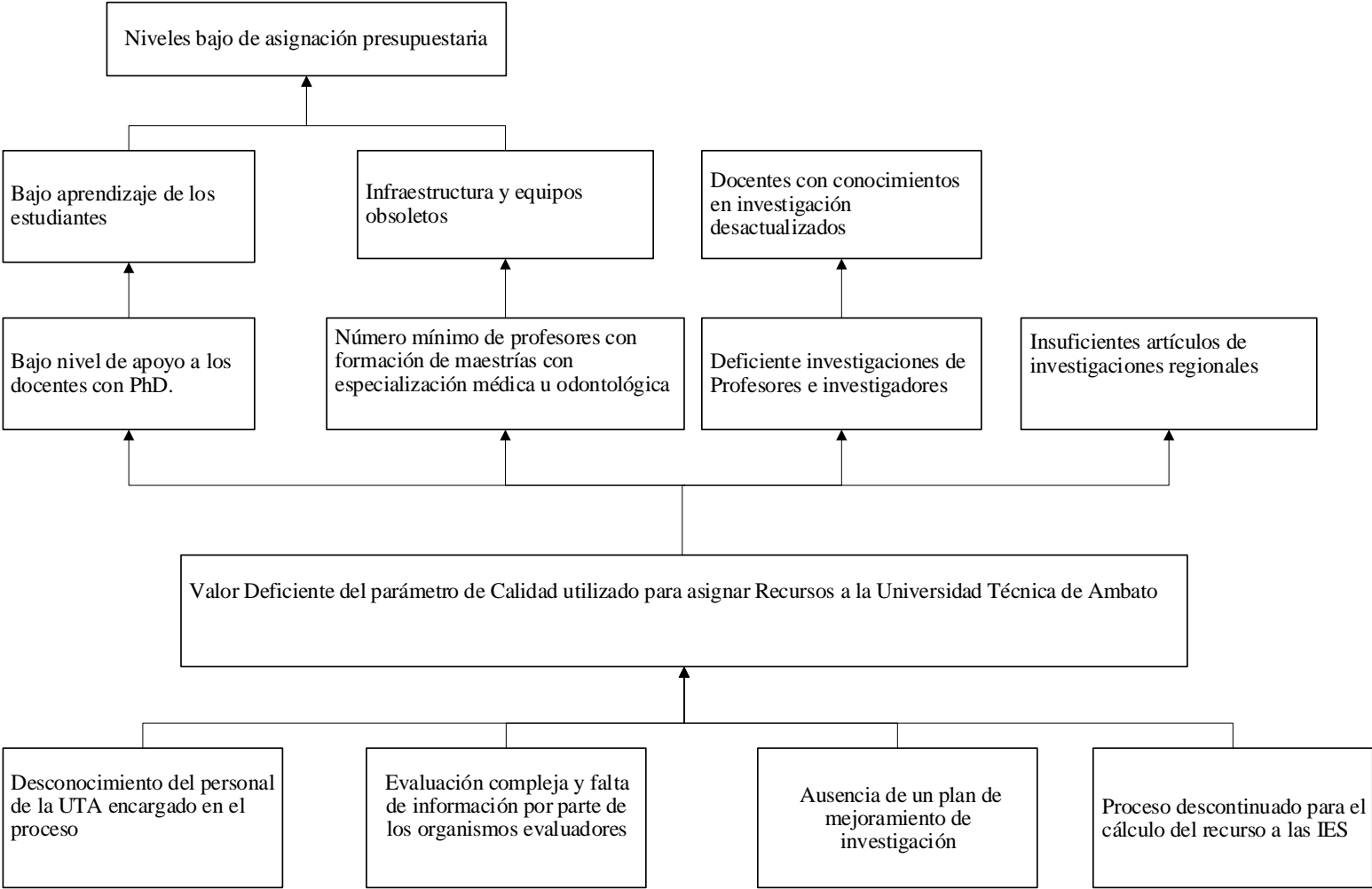
- Orientar a la Universidad Técnica de Ambato a establecer un Plan de Fortalecimiento Institucional alcanzable y medible, mediante el mejoramiento continuo para así incrementar la calidad.

Objetivos específicos

- Implantar el Plan de Fortalecimiento Institucional con proyección al año 2020 con la mejora continua de la calidad académica, gestión e investigación.
- Contribuir con el crecimiento económico en el centro del país.
- Establecer un mecanismo de control para que se lleva cabo lo propuesta resultados que permitan cumplir sus metas y objetivos

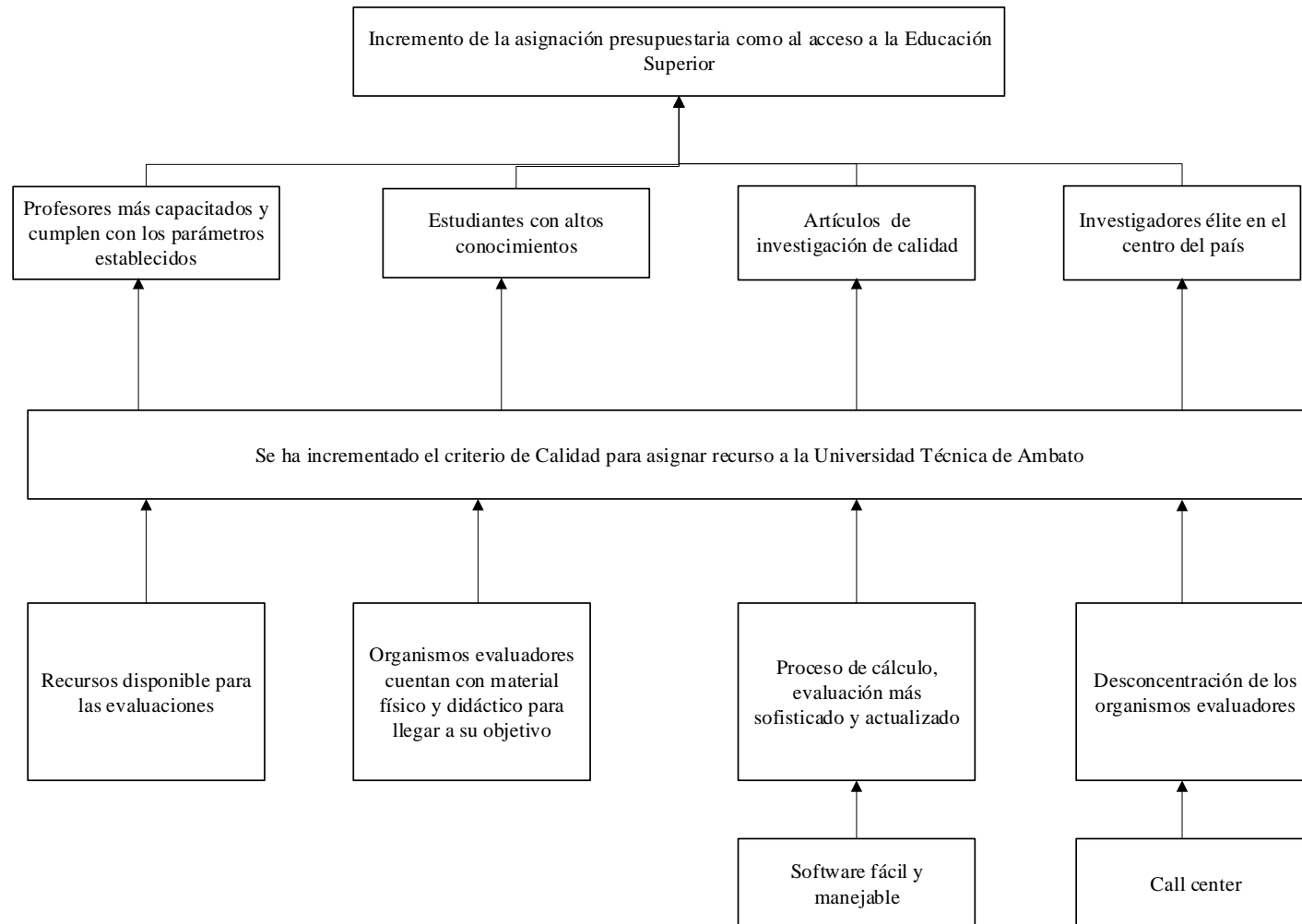
A continuación, se detallan los árboles de problemas y objetivos el cual, el primer árbol determina el problema por el cual se ve la necesidad de proponer un Plan de Fortalecimiento Institucional y el segundo árbol detalla su fin y posible solución al problema.

Gráfico 14 Árbol de problemas del Plan de Fortalecimiento Institucional



Elaborado por: Panchi, E. (2019)

Gráfico 15 Árbol de objetivos



Elaborado por: Panchi, E. (2019)

La matriz de involucrados y estrategias determinan la conformación de los Involucrados que forman parte primordial para la implementación de este plan como son: los estudiantes, docentes, personal administrativo, gobierno, organismos evaluadores; los intereses que tienen los involucrados al implementar el Plan de Fortalecimiento Institucional, los mismos que tendrán inconvenientes al plasmar dicho plan. Existen mandatos interpuestos por leyes para su implementación. Y finalmente se detallan las estrategias a efectuarse para llegar a su objetivo.

Tabla 39 Matriz de involucrados

MATRIZ DE INVOLUCRADOS			
GRUPOS	INTERESES	PROBLEMAS PERCIBIDOS	MANDATOS Y RECURSOS
Estudiantes	Pertenecer a una de las mejores universidades del país	Categorización AB y no AA	Honorable Consejo Universitario
Docentes	Creecer profesionalmente en la UTA	Deficiente preparación y actualización	Honorable Consejo Universitario
Personal Administrativo	Mejorar las instalaciones y remuneraciones	Incumplimiento de metas y objetivos por falta de recursos	Honorable Consejo Universitario
Organismo Evaluador	Obtener los mejores resultados desde la ultima evaluación	Exceso carga laboral, procesos y evaluaciones	LOES, Reglamentos
Ministerio de Finanzas	Ejecutar en mayor proporción el recurso asignado	Incremento de Gasto para la UTA	LOES y Constitución de la República
Gobierno	Desconcentrar la educación superior	Insatisfacción de recursos a las IES	LOES y Constitución de la República

Elaborado por: Panchi, E. (2019)

Tabla 40 Matriz de Estrategias

MATRIZ DE ESTRATEGIAS	
GRUPOS	ESTRATEGIAS
Estudiantes	Actualizar los cambios y mostrar en los medios actuales como redes sociales, publicaciones para una mejor aceptación e incrementar el parámetro de calidad
Docentes	Informar constantemente y proporcionar datos relevantes en el PFI
Personal Administrativo	Monitorear de cerca su satisfacción laboral
Organismo Evaluador	Vigilar su gestión de una forma eficaz y oportuna
Ministerio de Finanzas	Anunciar cambios que se generen en el proceso de Asignación de Recursos
Gobierno	Desconcentrar la educación superior mediante instituciones más cercanas que permitan solucionar dudas e inquietudes

Elaborado por: Panchi, E. (2019)

Tabla 41 Matriz de Marco Lógico

JERARQUIA DE OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Finalidad			
Incrementar la asignación de Recursos	Los docentes con postgrado mejoran la calidad de la UTA. Los artículos de investigación regional permiten incrementar el parámetro de calidad	Investigación y Desarrollo proporciona la información de 298 artículos de Publicaciones Regionales en revistas indexadas entre 2008-2016	Las evaluaciones favorecen al incremento de la asignación de recursos
Propósito			
Valor deficiente del parámetro de calidad Organismos evaluadores incrementar su nivel de capacitaciones para sus evaluaciones	El rendimiento de las universidades en las últimas evaluaciones mejoró significativamente las IES en más de un 70%	Informe final sobre evaluación, acreditación y categorización de las Universidades y escuelas Públicas en el 2012	La evaluación y asignación se mantiene estable e incrementan favorablemente a la institución
Componentes			
Autogestión de la UTA han sido óptimos y bien encaminados, Universidades de la Zona 3 se encuentran categorizadas	La categorización de la UTA paso de B a AB según la penúltima evaluación a finales entre los años 2016 y 2018	Informe de evaluación 2012 y 2016 en un total de 55 IES acreditadas. En el 2016 8 categorizadas en A, 28 en B, y 19 en C. Fuente de la Senescty	El Honorable Consejo Universitario aprueba mecanismos como Plan de Fortalecimiento Institucional y Plan de Mejoras para incrementar el parámetro con mayor ponderación que es calidad
Actividades			
Se ha fortalecido el número de docentes especializados en medicina y odontología en el lapso de 3 meses del año del PFI. Se realiza procesos formativos de 4 talleres para personal administrativo. Motivar a los investigadores a participar en revistas indexadas con artículos de calidad. Verificar el número de docentes de postgrado incrementado el criterio de academia durante 2 meses en el año de PFI	Los docentes con Postgrado mejoran directamente al criterio de academia	Aplicación de la Fórmula de distribución de recursos destinados anualmente por parte del Estado a favor de las IES 2016	Los Profesores con Postgrado están de acuerdo con el Plan de Fortalecimiento Institucional

Elaborado por: Panchi, E. (2019)

Presupuesto

El presupuesto que se necesitará para implementar dicho Plan de Fortalecimiento Institucional será financiado por organismos como: el Gobierno central con su financiamiento mediante el Ministerio de Fianzas, el FOPEDEUPO y la autogestión.

Tabla 42 Tabla de Presupuestos

ITEM	Costo Total	FINANCIAMIENTO		
		Institución	FOPEDEUPO	MF
Honorarios, Incentivos, Remuneraciones	162818	20750	34560	107508
Capacitación	25000			25000
Pasajes y Viáticos	29800		21600	8200
Equipos	52068	21150		30918
Infraestructura	83940	48100	30840	5000
Software	5000			5000
Publicaciones y Seminarios	1000			1000
Gastos Generales e Imprevistos	25400			25400
Gastos Comunes	5800			5800
Gastos de administración	16500			16500
Total	407326	90000	87000	230326
	100%	22%	21%	57%

Elaborado por: Panchi, E. (2019)

Tabla 43 Plan de Acción Institucional propuesto

OBJETIVO ESTRÁTEGICO	ACTIVIDAD	TAREAS	RESPONSABLE AREA	ENCARGADO	FECHA INICIO	FECHA FIN TAREA	PRESUPUESTO	EVIDENCIAS/MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Formar profesionales con sólidos conocimientos, éticos, competentes y eficientes que contribuyan activamente al desarrollo de la sociedad.	Mejorar la competencia de los docentes e investigadores.	Desarrollar un plan de capacitación enfocada en la especialización de los docentes.	Rector	Director de Talento Humano	1/4/2020	30/4/2020	No requiere presupuesto	Plan aprobado
		Implementar un plan de capacitación enfocada en la especialización de los docentes.	Rector	Director de Talento Humano	1/6/2020	31/10/2020	\$30.000,00	Informes periódicos de implementación
	Efectuar seguimiento a los procesos de titulación académica	Realizar análisis periódicos del tiempo que tardan los estudiantes en desarrollar su trabajo de investigación	Director Académico	Decanos de cada facultad	2/1/2020	31/12/2020	No requiere presupuesto	Informes
		Determinar los principales problemas que pueden incidir en el tiempo de titulación de los estudiantes egresados	Director Académico	Decanos de cada facultad	2/1/2020	31/12/2020	No requiere presupuesto	Informes
		Verificar el cumplimiento de tutorías periódicas por parte de los directores de trabajos de titulación	Director Académico	Decanos de cada facultad	2/1/2020	31/12/2020	No requiere presupuesto	Informes
		Levantar un banco de temas para los trabajos de titulación	Director Académico	Decanos de cada facultad	2/1/2020	31/12/2020	No requiere presupuesto	Informes

Impulsar programas de vinculación con la sociedad	Formular líneas de acción para los proyectos de vinculación	Desarrollar iniciativas de vinculación con la empresa pública y privada	Director de vinculación con la sociedad	Decanos de cada facultad	1/2/2020	30/11/2020	No requiere presupuesto	Informes
		Realizar convocatorias para desarrollar proyectos de vinculación	Director de vinculación con la sociedad	Decanos de cada facultad	1/2/2020	30/11/2020	No requiere presupuesto	Convocatorias realizadas
		Gestionar la planificación, implementación y seguimiento de los proyectos de vinculación	Director de vinculación con la sociedad	Decanos de cada facultad	1/2/2020	30/11/2020	\$20.000,00	Proyectos implementados
Incrementar el nivel de calidad que permita generar el crecimiento productivo innovación y tecnología bajo parámetros de pertenencia, integridad utilizando la herramienta de la investigación científica tecnológica y social.	Implementar un sistema informático de investigación institucional en la que cuente con planificación, áreas, líneas investigativas, aplicación de políticas públicas en educación superior y su control	Definir políticas de educación superior que incentiven a la investigación alineándose al Plan Nacional de Desarrollo	Director del Departamento Dirección de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad	Director del Departamento Dirección de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad y el Vicerrector Académico	2/1/2020	31/12/2020	\$30.000,00	Política y sistema de investigación definidas por la Dirección de Evaluación y Aseguramiento de la calidad.
		Crear un Plan Estratégico de Investigación de la UTA	Director del Departamento Dirección de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad	Director del Departamento Dirección de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad, Vicerrector Académico y Director de Investigación y Desarrollo	2/1/2020	1/4/2020	\$10.000,00	Crear un Plan Estratégico de Investigación de la UTA
		Implementar una política institucional de investigación	Rector de la Universidad Técnica de Ambato	Rector, director de investigación y Desarrollo	2/1/2020	31/12/2020	No requiere presupuesto	Honorable consejo académico
		Rediseñar las líneas de investigación de pregrado y postgrado	Vicerrector Académico y Director de Investigación y desarrollo	Director de Investigación y Desarrollo, Decanos de cada Facultad	2/1/2020	31/12/2020	No requiere presupuesto	Líneas de investigación aprobadas

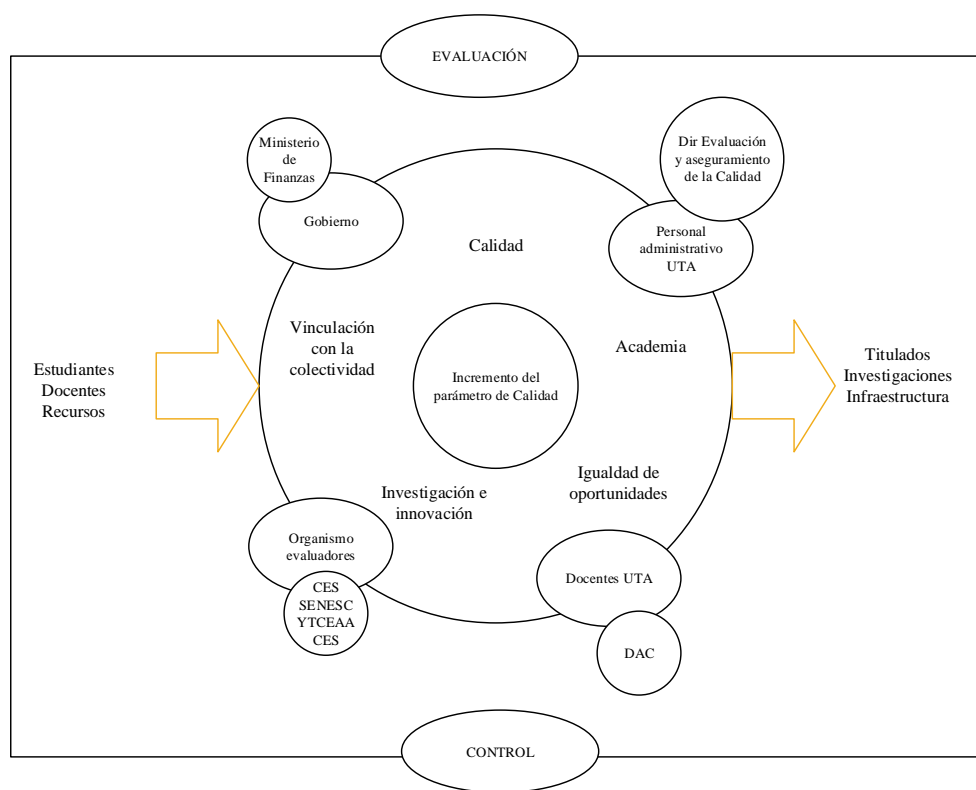
Incrementar el nivel de calidad que permita generar el crecimiento productivo innovación y tecnología bajo parámetros de pertinencia, integridad utilizando la herramienta de la investigación científica tecnológica y social.	Incrementar la producción de publicaciones de artículos en revistas indexadas y regionales recalando en la publicación de capítulos o libros revisados por pares.	Elaborar el Plan de investigación	Vicerrector Académico y Director de Investigación y desarrollo	Director de Investigación y desarrollo	2/1/2020	1/3/2020	No requiere presupuesto	Plan de Investigación aprobado
		Ejecutar y controlar el Plan de investigación	Vicerrector Académico y Director de Investigación y desarrollo	Director de Investigación y desarrollo	1/3/2020	31/12/2020	Incluido en el POA de la dirección de Investigación y Desarrollo	Artículos publicados en revistas indexadas, revistas regionales, libros y capítulos de libros.
		Elaborar la normativa de estímulos a la investigación	Vicerrector Académico y Director de Investigación y desarrollo	Director de Investigación y desarrollo	1/4/2020	1/5/2020	No requiere presupuesto	Normativa de estímulo aprobada
		Ejecutar y controlar la normativa de estímulos a la investigación	Vicerrector Académico y Director de Investigación y desarrollo	Director de Investigación y desarrollo	1/5/2020	31/12/2020	Incluido en el POA de la dirección de Investigación y Desarrollo	Informe de ejecución
		Evaluar los fondos de inversión destinados a la investigación	Vicerrector Académico y Director de Investigación y desarrollo	Director de Investigación y desarrollo, Director Financiero	1/6/2020	31/12/2020	No requiere presupuesto	Informe de evaluación
		Realizar la evaluación de ejecución presupuestaria de la investigación de la UTA	Vicerrector Académico y Director de Investigación y desarrollo	Director de Investigación y desarrollo, Director Financiero	1/3/2020	31/12/2020	Incluido en el POA de la dirección de Investigación y Desarrollo	Informe de ejecución

Elaborado por: Panchi, E. (2019)

6.7 Metodología, modelo operativo

Dentro del proceso del Plan de Fortalecimiento Institucional se tiene como entradas los Estudiantes, profesores, y recursos que al ingresar a la Universidad Técnica de Ambato cuentan con factores de éxito como: Calidad, Academia, Investigación e innovación, Vinculación con la colectividad; mismos que necesitan de apoyo como el Gobierno, Docentes, Personal administrativo y organismos evaluadores para que se ejecute de la mejor manera y obtener resultados como profesionales titulados, infraestructura moderna y equipada, artículos de calidad para revistas indexadas desde un ámbito nacional y regional. Todo este proceso propuesto debo llevar un control y evaluación debido que la universidad deberá realiza una continua reingeniería de control y evaluación de sus puntos débiles para fortalecerlos.

Gráfico 16 Modelo Operativo PFI



Elaborado por: Panchi, E. (2019)

Dicha propuesta pretende obtener resultados que permitan ser a la Universidad Técnica de Ambato una de las mejores universidades del centro del país con categoría A y resultados constantes.

Tabla 44 Modelo Operativo

Fases	Objetivos Específicos	Actividades	Recursos	Tiempo Empleado	Responsable
1	Implantar el Plan de Fortalecimiento Institucional con proyección al año 2020 con la mejora continua de la calidad académica, gestión e investigación.	Efectuar el Plan de Fortalecimiento Institucional mediante el cumplimiento de un plan de acción con los parámetros de calidad académica, gestión e innovación.	Personal administrativo, docentes de la Universidad Técnica de Ambato y recursos tecnológicos	3 meses	Dirección de Evaluación y aseguramiento de la Calidad
2	Mantener actualizados los parámetros que miden la calidad institucional de la Universidad Técnica de Ambato.	Generar los parámetros que forman parte de la calidad de manera individual, analizarlos y plantar acciones si fuera el caso	Personal administrativo, docentes de la Universidad Técnica de Ambato y recursos tecnológicos	1 meses	
3	Establecer un mecanismo de control que permita llevar a cabo el Plan de Fortalecimiento Institucional a través del cumplimiento de objetivos y tareas	Revisar el cronograma de cumplimiento manteniendo las cumplidas, efectuando las no cumplidas	Personal administrativo, docentes de la Universidad Técnica de Ambato y recursos tecnológicos	1 mes	

Elaborado por: Panchi, E. (2019)

6.8 Administración

El CEAACES es el organismo encargado de la recepción de la información mientras que la Emisora es la Universidad Técnica de Ambato conjuntamente con la dirección Financiera y Dirección de Evaluación y aseguramiento de la Calidad.

6.9 Previsión de la evaluación

Tabla 45 Previsión de la Evaluación

PREGUNTAS BÁSICAS	ILUSTRACIONES
1. ¿Quién solicita evaluar?	CEAACES
2. ¿Por qué evaluar?	Porque es necesario verificar si la calidad de la Universidad Técnica de Ambato tiende a incrementar
3. ¿Para qué evaluar?	Para que la Universidad se encuentre o mantenga en la categoría AA o AB
4. ¿Qué evaluar?	Los parámetros que conforman el índice de calidad
5. ¿Quién evalúa?	La Dirección de Evaluación y aseguramiento de la Calidad de la Universidad Técnica de Ambato
6. ¿Cuándo evaluar?	Al finalizar el ejercicio fiscal en el que se implementó el Plan de Fortalecimiento Institucional, de manera anual.
7. ¿Cómo evaluar?	Mediante la aplicación de los indicadores de calidad y comparar con los años anteriores determinando su crecimiento a través del control de los objetivos estratégicos, metas y tareas propuestas en el plan de fortalecimiento Institucional.
8. ¿Con qué evaluar?	Indicadores de desempeño.

Elaborado por: Panchi, E. (2019)

- Constitución de la República del Ecuador. (20 de 10 de 2008). Obtenido de http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.PDF
- Educación superior UNESCO. (26 de 01 de 2018). Obtenido de <https://es.unesco.org/themes/educacion-superior>
- Espinel, R. A. (2014). *La Incidencia de la Gobernanza de la Educación Superior en la Aplicación de la Ciencia, Tecnología e Innovación en el Ecuador*. Quito.
- FIGUEREDO, C. A. (2016). *LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EDUCATIVAS EN COLOMBIA Y SU PERTINENCIA EN LOS PLANES DE DESARROLLO 2004 - 2018*. SANTIAGO DE CALI .
- Finanzas, M. d. (Abril de 2010). <http://diccionario.administracionpublica.gob.ec/adjuntos/manuel-de-procedimientos.pdf>. Obtenido de MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA
- Garzón, J. D. (9 de 2017). <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/12801/2/TFLACSO-2017JDGC.pdf>.
- Hernández, R. (2010). METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN. En R. Hernández, *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN* (pág. 656). Mexico: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Herrera, A. (01 de 2009). *redalyc*. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/373/37313028004.pdf>
- Herrera, E. L., Medina, F. A., & Naranjo L, G. (2010). *Tutoría de la Investigación Científica*.
- Icart, T., Pulpón, A., Garrido, E., & Delgado , P. (2012). *Cómo elaborar y presentar un proyecto de investigación, una tesina y tesis*. Barcelona: Ediciones de la Universidad de Barcelona.
- Larrea, C. M. (18 de 10 de 2016). <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/10794/2/TFLACSO-2016CMLG.pdf>.

- Ley Orgánica de Educación Superior. (6 de 10 de 2010). Obtenido de <file:///C:/Users/Evelyn/Downloads/loes.pdf>
- Melero, N. (17 de 12 de 2011). *EL PARADIGMA CRÍTICO Y LOS APORTES DE LA INVESTIGACION ACCIÓN PARTICIPATIVA EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA REALIDAD SOCIAL*. Obtenido de https://institucional.us.es/revistas/cuestiones/21/art_14.pdf
- Mendoza, L. A. (03 de 07 de 2015). *Evolución de la educación superior en el Ecuador. La Revolución Educativa de la Universidad Ecuatoriana*. Obtenido de <https://universidadsociedadec.wordpress.com/2015/07/03/evolucion-de-la-educacion-superior-en-el-ecuador-la-revolucion-educativa-de-la-universidad-ecuatoriana-fuente-pacarina-del-sur-httpwww-pacarinadelsur-comhomeamautas-y-horizontes1128-evolucion/>
- Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador . (2015). *NORMATIVA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION FINANCIERA*. Obtenido de http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/08/Normativa_Presupuesto_Contabilidad_Tesorerer%C3%ADa_Acuerdo_447.pdf
- Ministerio de Finanzas. (2010). *MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE PRESUPUESTOS*.
- Mollis, M. (7 de enero de 2014). *Administrar la crisis de la educación pública y evaluar la calidad universitaria en América Latina: dos caras dela misma reforma educativa*.
- Nacional, A. (2008). Asamblea Nacional .
- Niño, V. (2011). *Metodología de la Investigación Diseño y Ejecución*. Bogotá: Ediciones de la Universidad.
- Pineda, L. (2008). http://tesis.luz.edu.ve/tde_arquivos/115/TDE-2013-09-23T07:37:19Z-4108/Publico/pineda_vivas_ledy_solisbella.pdf.
- Rendicion de Cuentas UTA. (2016). Obtenido de <https://www.uta.edu.ec/rendiciondecuentas2016/files/basic-html/page22.html>

- Rodríguez, E. (2005). *Metodología de la Investigación*. Juárez: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
- Salamanca, J. C. (2015). *POLÍTICAS PÚBLICAS: DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN*. Obtenido de http://campusvirtual.contraloria.gov.co/campus/memorias/SemInvestiga/IISem_JuanCarlosSalamanca_Paper.pdf
- Secretaria de Educación Superior, C. T. (2016). *APLICACIÓN DE LA FÓRMULA DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DESTINADOS ANUALMENTE POR PARTE DEL ESTADO A FAVOR DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR*.
- Secretaria Nacional de Educación Superior, C. T. (2013). *INFORME TÉCNICO: NUEVA FÓRMULA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS A FAVOR DE LAS UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS DEL ECUADOR*.
- SENPLADES. (2009). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013*.
- SENPLADES. (2013). *Plan Nacional Buen Vivir 2013-2017*.
- SENPLADES. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 Toda una Vida*.
- Superior, L. O. (2018 de Agosto de 02). Obtenido de <https://procuraduria.utpl.edu.ec/sitios/documentos/NormativasPublicas/LEY%20ORG%20NICA%20REFORMATORIA%20A%20LEY%20ORG%20NICA%20DE%20EDUCACION%20SUPERIOR%2002-08-2018.pdf>
- Superior, R. G. (02 de 09 de 2011). *Decreto Ejecutivo 865*. Obtenido de http://www.espol.edu.ec/sites/default/files/archivos_transparencia/Reglamento%20Ley%20de%20Educacion%20Superior.pdf
- Tugores, J. (2006). Integración regional y políticas públicas. Evaluación de la experiencia europea y posibles implicaciones para la integración latinoamericana. *estudios y perspectivas*, 81.
- UNESCO. (2015). *Situación Educativa de Hacia la educación de calidad*. Obtenido de <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/images/SITIED-espanol.pdf>

Villagómez, E. R. (1968). Tratado de finanzas públicas.

Zepeda, R. (2016). *El juego de la asignación presupuestal a las universidades públicas estatales en México después de la transición democrática*. Mexico.